

RESUMEN

DE UN AÑO DE TRABAJO

2021

EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
PODER
JUDICIAL

AUDIENCIA SOLEMNE

7 DE ENERO DE 2022

347.013

R426r República Dominicana. Poder Judicial

Resumen de un año de trabajo 2021 : en ocasión de la conmemoración del día del Poder Judicial, audiencia solemne 7 enero 2022. -- 1a. ed. -- Santo Domingo : Poder Judicial, 2022.

83 p.

ISBN 978-9945-585-68-1.

1. Administración de justicia - República Dominicana 2. Poder Judicial -- República Dominicana - Correspondencias, memorias, etc. I. Tít



RESUMEN DE UN AÑO DE TRABAJO 2021

Coordinación General:

magistrado Luis Henry Molina Peña
presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial

Compilación de la labor Administrativa:

Dirección de Análisis y Políticas Públicas

Diseño de portada:

Eddy Gómez S.
Dirección de Prensa y Comunicaciones

Corrección de estilo:

Mayra Elena Arbaje Lembert

Diagramación:

Víctor J. Vargas C. y José Miguel Pérez N.
Dirección de Comunicación al Usuario

ISBN: 978-9945-585-68-1

Hecho los depósitos de Ley

www.poderjudicial.gob.do



ÍNDICE

Logros del Poder Judicial durante el año 2021	7
1. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	11
1.1. INFORMACIÓN GENERAL	11
1.2. LABOR JURISDICCIONAL	13
1.2.1. PRIMERA SALA	13
1.2.2. SEGUNDA SALA	14
1.2.3. TERCERA SALA	15
1.2.4. SALAS REUNIDAS	17
1.2.5. RESOLUCIONES DE INTERÉS GENERAL DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	17
1.2.6. AUTOS DE LA PRESIDENCIA	18
1.3. LABOR LEGISLATIVA	19
1.4. TRIBUNALES ORDINARIOS	21
2. CONSEJO DEL PODER JUDICIAL	25
2.1. LABOR ADMINISTRATIVA	25
2.2. LABOR DISCIPLINARIA	27
2.3. PLAN ESTRATÉGICO DEL PODER JUDICIAL VISIÓN JUSTICIA 2020-2024	28
2.3.1. EJE 1. JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS	28
2.3.2. EJE 2. SERVICIO JUDICIAL OPORTUNO Y EFICIENTE	32
2.3.3. EJE 3. INTEGRIDAD PARA UNA JUSTICIA CONFIABLE	37
2.4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL	49
2.5. ACCIONES DE PERSONAL, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	52
2.6. ACCIONES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA	54
3. ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA	59
3.1. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	59
3.2. OTRAS ACTIVIDADES	60
4. REGISTRO INMOBILIARIO	63
4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS MÁS RELEVANTES DEL AÑO 2021	64
4.2. ESTADÍSTICAS	71
4.2.1. ESTADÍSTICAS DE REGISTRO DE TÍTULOS	72
4.2.2. ESTADÍSTICAS DE TRIBUNALES DE TIERRAS	74
4.2.3. ESTADÍSTICAS DE MENSURAS CATASTRALES	75
5. ANEXOS	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	República Dominicana: Casos entrados y fallados por las Salas de la Suprema Corte de Justicia, año 2021	11
Tabla 2.	República Dominicana: Entrada y Salida de los Asuntos ¹ en Jurisdicciones de 1er y 2do Grado, enero-septiembre 2021	21
Tabla 3.	República Dominicana: Solicitudes entradas y salidas por Departamento Judicial, enero- 28 diciembre 2021	23
Tabla 4.	República Dominicana: Asistencia de salud integral según el tipo, enero-octubre 2021	47
Tabla 5.	República Dominicana: Salidas de personal en el Poder judicial, enero-octubre del 2021	53
Tabla 6.	República Dominicana: Personal del Poder Judicial según la modalidad de contrato, enero-octubre del 2021.....	54
Tabla 7.	República Dominicana: Contraste de Presupuesto Solicitado respecto al Aprobado por el Poder Judicial, desde el 1997 al 2021 (Valor en RD\$)	54
Tabla 8.	República Dominicana: Presupuesto Aprobado por el Poder Judicial, año 2020-2021.	55
Tabla 9.	República Dominicana: Presupuesto Aprobado vs. Presupuesto Ejecutado, 1997, octubre 2021.....	56
Tabla 10.	República Dominicana: Estado de Ejecución Presupuestaria, octubre 2021.	57
Tabla 11.	República Dominicana: Entradas vs Salidas de trámites por órganos de la JI, enero–diciembre 2020 y 2021.....	71
Tabla 12.	República Dominicana: Entrada y salida de expedientes y certificaciones, enero–octubre 2020 y 2021.....	73
Tabla 13.	Entrada de expedientes de Tribunales de Tierras a nivel nacional, enero-diciembre 2020 y 2021	74
Tabla 14.	República Dominicana: Entrada de expedientes técnicos, enero–diciembre 2020 y 2021.	75
Tabla 15.	República Dominicana: Tiempo de respuestas en días de expedientes técnicos de deslindes, enero-diciembre 2020 y 2021.	76

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Resolución de los Asuntos según Jurisdicción, enero-septiembre 2021	22
Gráfico 2.	Entrada, Salida y Porcentaje de Respuesta de las Solicitudes según Tipo, enero- 28 diciembre 2021	22
Gráfico 3.	República Dominicana: asuntos competencia administrativa, servicios ofrecidos durante el año 2021	25
Gráfico 4	República Dominicana: asuntos competencia disciplinaria, año 2021	27
Gráfico 5	República Dominicana: Asistencia de salud integral Covid-19 según el tipo, enero-octubre 2021	47
Gráfico 6	República Dominicana: Ingresos y movimientos de personal en el Poder Judicial, enero-octubre del 2021.....	53
Gráfico7.	República Dominicana: Entrada y salida de expedientes según el órgano de la JI, enero-diciembre 2020 y 2021.	72
Gráfico 8	República Dominicana: Entrada de expedientes y certificaciones de Registros de Títulos, enero–diciembre 2020 y 2021.....	72
Gráfico 9.	República Dominicana: Tiempo promedio de respuesta de expedientes y certificaciones, enero-diciembre 2020 y 2021, en días.	73
Gráfico 10.	República Dominicana: Entrada de expedientes, enero-diciembre 2020 y 2021.....	74
Gráfico 11.	República Dominicana: Comparación entrada y salida de expedientes técnicos, enero-diciembre 2020 y 2021	75



LOGROS DEL PODER JUDICIAL DURANTE EL AÑO 2021

LOGROS

JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS

Implementación de la Guía de Trato Digno con el objetivo de sensibilizar a los funcionarios del Poder Judicial sobre el abordaje adecuado de las personas en condición de vulnerabilidad.

Habilitación de **6** nuevos centros de entrevistas para declaraciones de personas en condición de vulnerabilidad con esto se alcanza cobertura en 11 departamentos judiciales.

Se llevaron a cabo más de **21** actividades formativas enfocadas en una justicia accesible e inclusiva con más de **1,749** participantes.

2,721 sentencias desde la implementación del sistema de interoperabilidad para el Registro Civil mediante la automatización del proceso de Registro de Sentencias en Registro Civil.

172 participantes y **54** personas certificadas en MOOC Buenas Prácticas para el Manejo de los Casos de Violencia Doméstica e Intrafamiliar y de Género en el Ámbito Judicial

7,393 suscriptores mediante inscripción a través del Portal Web del Poder Judicial para la recepción semanal del Boletín El Judicial.

Publicación de Boletines Judiciales y principales sentencias en el Portal Web del Poder Judicial.

Fortalecimiento del proceso para la admisión de acuerdos en materia de violencia de género.

LOGROS

SERVICIO JUDICIAL OPORTUNO Y EFICIENTE

Deposito del proyecto de Ley de Uso de Medios Digitales del Poder Judicial para establecer los principios y lineamientos que permitan el uso de las tecnologías de la información en el sistema de justicia.

Disponibilidad de Biblioteca Virtual con **59,074** sentencias de la Suprema Corte de Justicia, publicaciones, bases de datos y un total de **1,266,690** consultas.

Mejoras al sistema de administración de justicia mediante proyecto piloto de automatización documental y los resultados del análisis a través de diálogos y el Hackathon visión Justicia.

Implementación de un Sistema de Gestión de Casos en materia civil y comercial, con el objetivo de mejorar la eficiencia en el tiempo de ejecución de los procesos.

Expansión de capacidades de almacenamiento en **400%** y mejoras en la infraestructura tecnológica de sedes judiciales con la implementación de redes de datos convergentes y seguras y servicios de conexión mejorados.

La Segunda Sala, Tercera Sala y el Pleno y Salas Reunidas no cuentan con expedientes pendientes que fueran apoderados previo al 2019.

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia aprobó la actualización del reglamento de Métodos Alternos de Conflictos y la Guía de Derivación de Casos.

264 ejemplares impresos de la Guía Básica del Juez de Niños, Niñas y Adolescentes.

Oficina Virtual para trámite de Registro de Títulos.

Digitalización del **100% (9,717)** de expedientes de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia.

Implementación de un proyecto de descongestión del Tribunal Superior Administrativo con el fallo del **78.2% (2,637)** de los casos en materia tributaria apoderados entre el 2014 y el 2020.

LOGROS

INTEGRIDAD PARA UNA JUSTICIA CONFIABLE

Aprobación de la actualización del Código Ético del Poder Judicial que promueve conductas e ideales de excelencia y eficacia.

Fortalecimiento de la carrera judicial mediante la implementación del escalafón judicial, que permitió por primera vez el ascenso a 161 jueces en los distintos departamentos judiciales del país basados en los criterios establecidos en la ley y que la herramienta del escalafón aplicó.

Más de 13 talleres formativos en temas de integridad para una justicia confiable a través de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Mediante el levantamiento de acuerdos en todos los tribunales del país, fue posible fortalecer la rigurosidad para la admisión de acuerdos en materia de violencia de género, posible mediante el levantamiento de acuerdos en todos los tribunales penales del país.

Designación de Registradores y Directores de Mensuras por Concurso.

Implementación de un plan de Sistema de Gestión de Calidad Institucional basado en la Norma ISO 9001:2015.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



1. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

Conforme el artículo 152 de la Constitución dominicana, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) es el órgano jurisdiccional superior de todos los organismos judiciales y está integrada por 17 jueces(zas). Sus atribuciones están repartidas en seis órganos: Pleno, Primera Sala (Sala Civil y Comercial), Segunda Sala (Sala Penal), Tercera Sala (Sala de Tierras, Laboral, Contencioso-Administrativo y Contencioso-Tributario), Salas Reunidas y Presidencia.

Durante el año 2021, la Suprema Corte de Justicia falló la cantidad de **8,706 expedientes**, en comparación con los 6,794 del año 2020, resultando un crecimiento de 28.1% en la eficiencia de las salas:

Tabla 1. República Dominicana: Casos entrados y fallados por las Salas de la Suprema Corte de Justicia, año 2021

Sala	Entrados	Fallados
Primera Sala o Sala Civil y Comercial	2,245	4,362
Segunda Sala o Sala Penal	1,374	1,970
Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso Administrativo y Contencioso-Tributario	1,269	1,924
Pleno y Salas Reunidas	527	450
Total	5,415	8,706

Fuente: Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia.

Nota: Los datos utilizados son los disponibles hasta el 31 de diciembre del año 2021.

En diciembre 2020 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia aprobó un plan de erradicación de mora judicial, el cual fue implementado a partir de enero 2021. Este plan apoyó su ejecución en el uso de tecnología de la información para garantizar mejorar la eficiencia de cada uno de los órganos que componen la Suprema Corte de Justicia.

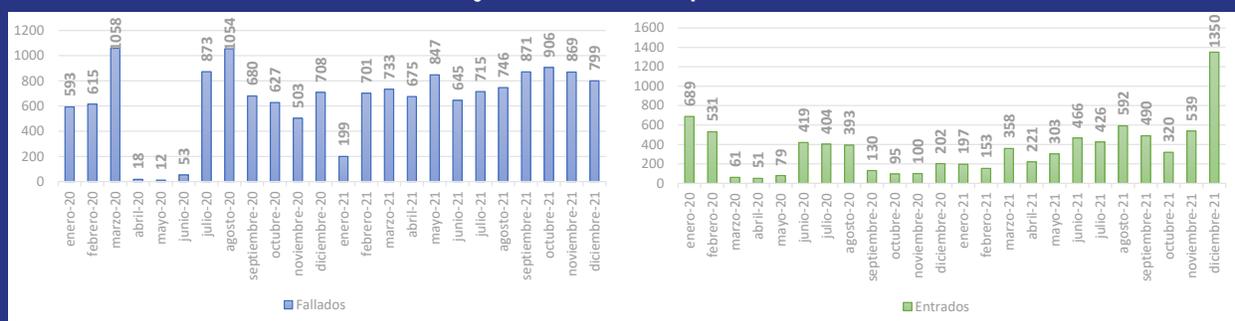
Es así como, el Pleno y las Salas Reunidas emitieron 450 decisiones, duplicando la cantidad fallada en comparación con el año 2020, mientras que la Primera Sala falló 4,362 expedientes, la Segunda Sala 1,970 y la Tercera Sala 1,924, con un total de 8,706 expedientes.

Resultados generales del Plan de Erradicación de Mora Judicial de la Suprema Corte de Justicia

Con el objetivo de establecer mecanismos que garantizaran la erradicación de la mora judicial en las distintas jurisdicciones de la Suprema Corte de Justicia y mantener un alto nivel de respuesta, se realizaron acciones con la finalidad de dotar los recursos humanos, y los materiales y herramientas tecnológicas necesarios para mejorar el desempeño, la implementación de medidas que permitieron resolver los expedientes que se encuentran en archivo activo a la espera de trámites a cargo de las partes. Además de establecer mecanismos de medición del estatus de la mora judicial en la Suprema Corte de Justicia, a través de visuales que permiten dar seguimiento mes a mes.

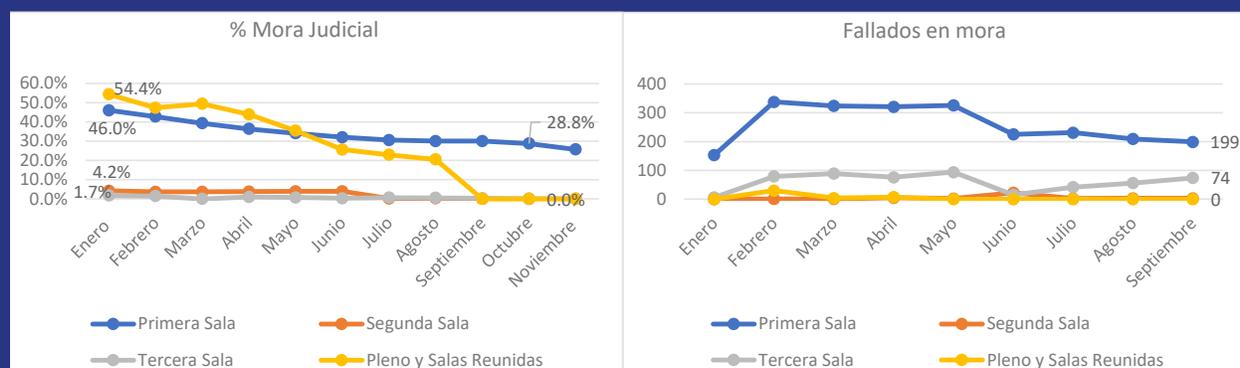
La dinamización de la emisión de dictámenes por parte de la Procuraduría General de la República fue posible a raíz de la comunicación constante entre ambas instituciones, lográndose tramitar el 69.0% de los expedientes remitidos desde enero a la fecha. Hasta el mes de diciembre del 2021, en todas las salas se ha aumentado la emisión de fallos un 28.1% más con relación al año 2020, conforme al promedio mensual de 725 fallos.

Cantidad de casos fallados y entrados en la Suprema Corte de Justicia 2020-2021



Con relación a los casos entrados, la Suprema Corte ha cumplido con el objetivo de despachar más casos de los que recibe, habiendo superado en el mes de diciembre en 33.2% la cantidad total de casos entrados durante el año 2020, contando con 5,415 casos entrados a diciembre 2021, 2,261 más que en todo el 2020 y con un promedio de fallos que supera en 60.7% la cantidad de casos entrados, logrando una alta productividad.

Porcentaje de la mora y cantidad de casos fallados en mora mensualmente según sala, durante el año 2021



Para el año 2021, la Suprema Corte de Justicia logró reducir considerablemente la cantidad de expedientes activos previo al año 2019, pasando de 2,377 a inicio de año a únicamente 730 correspondientes a la Primera Sala, ya que los expedientes correspondientes a las demás salas fueron resueltos en 100%. Esto permite a la Suprema Corte de Justicia contar con solo un 18.5% de mora judicial tomando en cuenta todas sus salas. También es importante destacar que, en promedio, el 50.9% del total de fallos correspondió a casos en mora.

A fin de lograr estos resultados, se realizaron acciones durante todo el año tales como dar solución a los expedientes pendientes del Código de Procedimiento Criminal competencia del Pleno y las Salas Reunidas de la Suprema Corte de Justicia, dotar de equipos y personal a las Salas de la Suprema Corte de Justicia y crear un tablero de control en Power BI con miras a llevar una gestión eficiente del inventario de expedientes por jurisdicción sobre el estatus de aquellos que se encuentre en mora, manteniendo estadísticas actualizadas mensualmente, y llevando a cabo reuniones periódicas con los presidentes de las salas de la Suprema Corte de Justicia.

1.2. LABOR JURISDICCIONAL

1.2.1. PRIMERA SALA

Labor Jurisdiccional PRIMERA SALA				
Núm. Sentencia	Fecha	Referencia	Palabras clave	Hipervínculo
0961-2021	28/04/2021	Loris Scodellaro vs. Banco Popular Dominicano S.A.	Banco. Débito. Cuenta. Constituye una falta atribuible al banco, la realización del débito de la cuenta de ahorros cuyo titular es el demandante, sin la participación del cuentahabiente.	
1332/2021	26/05/2021	María del Carmen Vieites González vs. José David Vieites González	Sucesión. Indignidad. Desheredación. La indignidad es una sanción en virtud de la cual el heredero queda privado de la herencia. La desheredación autoriza a privar al eventual heredero de todo o parte de su herencia.	
1464/2021	26/05/2021	Rodolfo Subrizi vs. Ministerio Público Especializado en Niños, Niñas y Adolescentes	Filiación. Prueba. La anulación del acta de nacimiento es la consecuencia jurídica inmediata de la denegación judicial de la filiación establecida en la misma.	
1556/2021	30/06/2021	Domingo Rosa vs. Enovis Rhaquel Nicasio Gómez	Referimiento. Provisión. Además de la urgencia, uno de los requisitos indispensables para que el juez de los referimientos pueda conceder una provisión a favor del acreedor, es la existencia de una obligación no contestable.	
2063/2021	28/07/2021	Dulce Ramona Bernard Rodríguez vs. José Hernández Vargas	Embargo. Inmobiliario. Adjudicación. Nulidad. El fraude solo podría justificar la anulación de la sentencia de adjudicación en el caso de que se demuestre que el persigiente adjudicatario participó en el fraude.	
2076/2021	28/07/2021	Entidad de Gestión de los Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA dominicana) vs. Centro de Medicina Avanzada Doctor Abel González, S.A.S.	Derecho de autor. Comunicación pública. La gratuidad de un servicio no cambia el carácter de una comunicación pública.	
2270/2021	31/08/2021	Eurys Jesús Felipe Rodríguez vs PriceSmart Dominicana, S.R.L.	Tarjeta. Crédito. Débito. Identidad. La previsión de verificar la identidad del tarjetahabiente debe ser tomada por los establecimientos afiliados ante el pago con una tarjeta de débito.	

1.2.2. SEGUNDA SALA

Labor Jurisdiccional SEGUNDA SALA				
Núm. Sentencia	Fecha	Referencia	Palabras clave	Hipervínculo
001-022-2021-SSEN-00104	26/02/2021	Gerlin Javier de la Rosa	Prueba. Libertad. Las partes pueden hacer valer sus pretensiones y demostrar su versión en lo concerniente a los hechos punibles a través de cualquier medio de prueba que esté permitido.	
001-022-2021-SSEN-00097	26/02/2021	Luciano Antonio Marte Marrero	Penas. Determinación. Los criterios para la determinación de la pena son parámetros orientadores a considerar por el juzgador a la hora de imponer una sanción, más que imposiciones taxativas de carácter obligatorio que coarten su función jurisdiccional.	
001-022-2021-SSEN-00525	31/05/2021	Mateo Evangelista Hernández Núñez y procurador general adjunta de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, Lcdo. Germán Díaz Bonilla	Penas. Determinación. Se podría reducir la pena al amparo de dos principios fundamentales que permeen todo el derecho penal, los cuales son, el principio de lesividad y el de proporcionalidad.	
001-022-2021-SSEN-00873	31/08/2021	Newville Universal Corp	Querrela. Calidad. Uno de los requisitos para actuar en justicia es tener calidad, por ende, previo a cualquier decisión, el juez o tribunal debe revisar ante la querrela presentada si quien la interpuso tiene calidad para ello.	
001-022-2021-SSEN-00338	30/04/2021	Junior José Tavárez	Penas. Suspensión. Cuando el artículo 341 del CPP se refiere a la primera de las condiciones exigidas por el citado texto, de modo condicional, se está refiriendo obviamente a la pena concreta, esto es, a la sanción a imponer por el juez.	
001-022-2021-SSEN-01156	30/09/2021	Antonio Santos Portorreal Guzmán	Incesto. Pena. Aunque el incesto agrava tanto la agresión sexual como la violación sexual, las penas aplicables en cada caso no son las mismas.	

1.2.3. TERCERA SALA

Materia Laboral

Labor Jurisdiccional TERCERA SALA Laboral				
Núm. Sentencia	Fecha	Referencia	Palabras clave	Hipervínculo
033-2021-SSEN-00731	31/08/2021	Metro Servicios Turísticos, SA. vs Ramón Antonio Hernández	Prueba. Fotocopia. Los jueces del fondo tienen un amplio poder de apreciación sobre el contenido de los documentos que les son presentados en fotocopia, regla que se encuentra supeditada a que la parte a quien se le opone no los impugne por medio de las vías instituidas al efecto.	
033-2021-SSEN-00675	28/07/2021	Newtech Global, SRL. Vs Louis Day Lamarre	Seguridad social. Inscripción. Como nadie está obligado a lo imposible, al recurrente no se le podía imputar falta alguna que comprometiera su responsabilidad por el hecho de verse impedido por las mismas autoridades del sistema, de afiliarse al trabajador y cotizar ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	
033-2021-SSEN-00632	28/07/2021	Expreso Jade, SRL vs Yuris Nicolás Jiménez Ureña	Salario. Ordinario. Extraordinario. La jurisprudencia ha definido al salario ordinario como la retribución devengada por el trabajador como consecuencia de la prestación del servicio dentro de la jornada normal de trabajo, de manera constante y permanente en periodos no mayores de un mes.	

Materia Contencioso-Administrativa y Contencioso-Tributaria

Labor Jurisdiccional TERCERA SALA Contencioso-Administrativo / Tributario				
Núm. Sentencia	Fecha	Referencia	Palabras clave	Hipervínculo
033-2021-SSEN-00120	24/02/2021	Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd) vs Edgar Rinaldo Messina Mercado	Responsabilidad civil. Patrimonial. La responsabilidad patrimonial, al igual que el régimen de responsabilidad civil común, se reviste de cánones que conformada por todos los elementos que la configuran, por lo que es indispensable la conjugación de una acción u omisión.	
033-2021-SSEN-00765	31/08/2021	Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (Asotahores) vs. Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Proconsumidor)	Pro Consumidor. Propina. Al momento de informar que no se puede aplicar la propina a facturas por comidas o bebidas para ser consumidas en un lugar distinto al negocio que las vendió, ha ejercido correctamente la función que la Ley le impone.	

033-2021-SSEN-00565	30/06/2021	Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro-consumidor) vs. Propano y Derivados, SA. (Propagas)	Pro-Consumidor. Competencia. La normativa reguladora no dota de potestad sancionadora a Pro-Consumidor, sino de facultad de comprobación administrativa previa al apoderamiento de los órganos jurisdiccionales.	
033-2021-SSEN-00902	29/09/2021	Ministerio de Educación (Minerd) vs. Braudilio Lajara Hernández y Braulio Lajara Reyes	Contrato. Administrativo. La administración pública podía suscribir dos (2) tipos diferentes de contratos, los cuales conforman el binomio contratos administrativos - contratos privados de la administración.	
033-2021-SSEN-01075	29/10/2021	Magna Corp., S. A. vs. Republic (DR), S. A. y compartes	Competencia. Decisión. Cuando un juez civil declare su incompetencia, no debe designar a la jurisdicción administrativa cuando este estime que ésta última es la competente, no imponiéndose dicha decisión al juez de envío, quien podría declararse incompetente si ese es su criterio.	
033-2021-SSEN-01125	26/11/2021	Estado dominicano y Dirección General de Aduanas (DGA) vs. Adolfo Motors, C. por A.	Aduana. Tributario. Prescripción. Interrupción. Las causas de la interrupción del derecho común aplican a la obligación tributaria.	
033-2021-SSEN-00211	24/03/2021	Caribe Asistencia-Siam, SRL vs Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Impuesto. Renta. El hecho de haber declarado de manera neta el total del servicio transferido, afectó la base imponible del impuesto y por tanto la percepción del recaudo del tributo.	
033-2021-SSEN-00329	28/04/2021	Nancy Jaquelin Gómez Popoters vs Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Forma jurídica. Hecho. La afirmación de un hecho o situación jurídica, incluyendo la omisión a un deber de transparencia, podría implicar el reconocimiento implícito de los hechos generadores de la obligación tributaria.	
033-2021-SSEN-00736	31/08/2021	Dirección General de Impuestos Internos (DGII) vs. Parque Industrial Villa Mella, SA. (Pivimesa)	Casación. Jurisprudencia. Ningún tribunal está obligado a someterse a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia cuando esta, al actuar como Corte de Casación, realiza la interpretación de la ley aplicable al caso de que se trate.	

1.2.4. SALAS REUNIDAS

Labor Jurisdiccional SALAS REUNIDAS				
Núm. Sentencia	Fecha	Referencia	Palabras clave	Hipervínculo
30/2021	11/03/2021	Rosita Núñez y Severino Guillén vs. Ministerio Público	Audiencia. Celebración. La fijación de la audiencia, cuando se recurre la decisión de un juez de paz o juez de la instrucción, procede cuando las partes han promovido prueba y la corte de apelación estima necesaria y útil la celebración de esta.	
53/2021	25/11/2021	Rafael del Socorro Payamps vs Juan Soriano y partes	Inmueble. Registrado. Reivindicación. Prescripción. Varía el criterio sobre la imprescriptibilidad de la acción en reivindicación sobre inmuebles registrados para que no sea un impedimento para reconocer las reglas de prescripción en los casos donde no se configure un escenario de fuerza mayor.	

1.2.5. RESOLUCIONES DE INTERÉS GENERAL DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Labor Jurisdiccional PLENO				
Núm. Resolución	Fecha	Referencia	Objeto	Hipervínculo
91-2021	18/04/2021	Resolución núm. 91-2021, que modifica la Resolución núm. 448-2020 sobre el procedimiento a seguir para obtener la suspensión de la ejecución de una sentencia en materia laboral	Modifica la parte inicial del artículo segundo de la Resolución núm. 448-2020, de modo tal que la demanda en suspensión sea notificada por el recurrente a la parte recurrida dentro de un plazo no mayor de 15 días, a pena de inadmisibilidad de la demanda.	
246-2021	17/06/2021	Inhibición Mgdo. Fran Euclides Soto Sánchez	DECLARA LA INCOMPETENCIA del Pleno de la Suprema Corte de Justicia para conocer y decidir la inhibición presentada por el magistrado Fran Euclides Soto Sánchez, juez de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia	

1.2.6. AUTOS DE LA PRESIDENCIA

Labor Jurisdiccional PRESIDENCIA				
Núm. Auto	Fecha	Referencia	Palabras clave	Hipervínculo
2/2021	19/01/2021	Dr. Ángel Moreta vs. Manuel de Jesús Pérez Gómez, José Manuel Guzmán Ibarra, Juan Te-mistocles Montás Domínguez, Nelson Toca Simó, Ramón Andújar Ramírez y Publio Silfa Valencia.	Jurisdicción. Privilegiada. Para la designación del juez de la instrucción especial este juez evalúa dos aspectos de forma separada: primero, la competencia y segundo, una evaluación sobre la admisibilidad.	
5/2021	23/02/2021	Hugo Paulino Tineo vs. Héctor Elpidio Acosta Restituyo y Sylvio Mora	Jurisdicción. Privilegiada. Arrastre. Mantener el arrastre de los imputados no privilegiados a la jurisdicción especial resulta insustentable dentro de un Estado constitucional y de derecho.	
11-2021	19/08/2021	Continental Progreso Turístico, S.R.L., Julián Rodríguez, Huang Kitty Qua, Eduardo Vásquez Matos, Julio César Núñez Alvarado y Carol Jaramillo	Juez. Ausencia. Los jueces presidentes, así como el juez coordinador, están facultados para designar a un juez para cubrir al juez que se inhibe o se ausenta.	
15/2021	15/09/2021	Dr. Emerido Rincón García Vs, Mag. Francisco Antonio Jerez	Juez. Designación. Admisibilidad. Procede declarar inadmisibile la solicitud presentada, debido a que la acción no ha sido promovida por el Ministerio Público, quien por disposición legal es quien ostenta facultad para el ejercicio de la acción pública.	
17/2021	22/09/2021	Dionisa Palma Coronado vs. Pedro José Brito Mercedes; Dulce María Estévez Faña, Adia Cecilia Ortiz Cortorreal; Luis Miguel Silverio Quezada; Miguel Peña Vásquez.	Jurisdicción. Privilegiada. Cónsul. Los cónsules no son parte del cuerpo diplomático ni jefes de misión acreditados en el exterior, por consiguiente, escapan a la competencia especial asignada a la Suprema Corte de Justicia para el conocimiento de causas penales en su contra.	

1.3. LABOR LEGISLATIVA

Agenda Legislativa Pleno de la Suprema Corte de Justicia

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia en su sesión núm. 4/2021 de fecha 11 de marzo de 2021, designó a una comisión de jueces que se encargará del análisis de la agenda legislativa del Poder Judicial. Esta comisión está integrada por los magistrados:

- Mag. Luis Henry Molina Peña, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
- Mag. Francisco A. Jerez Mena, Juez Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia.
- Mag. Manuel A. Read Ortiz, Juez Presidente de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia.
- Mag. Justiniano Montero, Juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia.
- Mag. Napoleón Estévez Lavandier, Juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia.
- Mag. Rafael Vásquez Goico, Juez de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia.

Durante el año 2021, esta comisión recibió más de 40 proyectos de ley para emitir opinión por parte del pleno de la Suprema Corte de Justicia. De estos proyectos nueve fueron priorizados por la Comisión y el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, designando este último las correspondientes comisiones para el estudio o elaboración del proyecto según corresponda:

1. Modificación a la Ley Núm. 821-27 de Organización Judicial.
2. Proyecto de ley que modifica la Ley Núm. 3726-53 sobre Procedimiento de Casación.
3. Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de la Suprema Corte de Justicia Núm. 25-91, modificada por la Ley Núm. 242-11, que crea la cuarta cámara.
4. Iniciativa legislativa para la simplificación de trámites y eliminación de tasas judiciales.
5. Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana.
6. Proyecto de ley que modifica los artículos del 173 al 180 del Código Procesal Penal.
7. Proyecto de ley que crea el Juez de la Ejecución Civil.
8. Proyecto de ley que regula el régimen de las figuras que consagran acuerdos e implican consensos en el proceso penal de los casos de violencia doméstica, intrafamiliar y de género.
9. Anteproyecto de Ley orgánica integral de prevención, atención, persecución, sanción y reparación para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Adicionalmente, la comisión con la anuencia del Pleno priorizó el análisis y la emisión de opiniones sobre proyectos de ley que proponían la creación de juzgados de paz en distritos judiciales a nivel nacional. Para esto se desarrolló una metodología que entre otros criterios consideraba:

- Carga laboral de los tribunales de instancia similar más cercanos, como proxy de la potencial carga de trabajo del nuevo tribunal.
- Distancia a los tribunales de instancia similar más cercanos, medida en tiempo de traslado de manera que se pueda considerar la calidad de las vías de acceso.
- Habitantes en el (municipio/distrito municipal) en cuestión.
- Tasa de solución de los tribunales de instancia similar más cercanos.
- Costo de entrada en funcionamiento y operatividad de los tribunales de instancia similar, considerando el gasto corriente anual y las inversiones iniciales de infraestructura tanto física como tecnológica.
- Disponibilidad presupuestaria del Poder Judicial para asumir el referido costo.

PROPUESTA DE LEY DE USO DE MEDIOS DIGITALES EN EL PODER JUDICIAL

En fecha 12 de octubre del año 2021 la Suprema Corte de Justicia en el cumplimiento de las facultades que le confiere nuestra carta magna en su artículo 96.3, depositó la iniciativa de Ley de Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial, iniciativa que tiene como propósito establecer los principios y lineamientos que permitan el uso de los medios digitales en el entorno judicial, sin afectar las normas procesales vigentes.

La iniciativa fue conocida en el pleno y tomada en consideración por la Cámara de Diputados en fecha 19 de octubre del 2021 y por la naturaleza de esta iniciativa, se decidió crear una comisión especial para su estudio.

Entendiendo que el Estado requiere mejorar su capacidad y contar con una mirada integral, cercana a la gente y acorde a las demandas de los tiempos, como parte de los esfuerzos realizados, para mediados del mes de noviembre el Poder Judicial desarrolló el dialogo estratégico: Perspectiva de la Transformación de la Justicia en la República Dominicana: Desafíos y Retos, la cual contó con la participación de expertos nacionales e internacionales, exponiendo sus respectivas experiencias en materia de transformación de la Justicia mediante el uso de herramientas digitales en países como España, Colombia y Ecuador.

Entre las conclusiones de la actividad se destaca que el proyecto de ley tiene una estructura que contiene los aspectos que se deben someter a regulación: como debe ser el uso de esos medios digitales en la administración de justicia.

El día 29 de noviembre del año 2021 se decidió realizar una vista pública que permitió a los diversos sectores de la sociedad a quienes impacta esta ley, comentar y externar las inquietudes que tienen sobre el mismo, recibiendo apoyo de la mayor parte de los participantes, juristas, académicos, jueces, empresarios y representantes de la sociedad civil.

1.4. TRIBUNALES ORDINARIOS

Conforme el artículo 157 y siguientes de la Constitución Dominicana, nuestra organización judicial comprende las cortes de apelación, juzgados de primera instancia y juzgados de paz, con las atribuciones, competencia territorial, competencia material y composición según lo establecen las respectivas leyes.

En el período de enero-septiembre 2021, a los tribunales del país ingresaron y fueron resueltos por estos la cantidad de expedientes que, desglosados por jurisdicciones, describimos a continuación:

Tabla 2. República Dominicana: Entrada y Salida de los Asuntos¹ en Jurisdicciones de 1er y 2do Grado, enero-septiembre 2021

Jurisdicción y afines	Entrados	Resueltos*	% Resolución
Jurisdicción Penal	150,423	143,830	95.6%
Jurisdicción de Niños Niñas y Adolescentes	38,649	34,509	89.3%
Jurisdicción Civil y Comercial	87,052	74,921	86.1%
Jurisdicción de Trabajo	19,424	16,178	83.3%
Jurisdicción Inmobiliaria	13,837	11,506	83.2%
Jurisdicción Contencioso Administrativa	3,207	3,751	117.0%
Jurisdicción de Reestructuración y Liquidación	96	88	91.7%
Juzgados de Paz	93,288	86,290	92.5%
TOTAL	405,976	371,073	91.4%

Fuente: Gerencia del Dato.

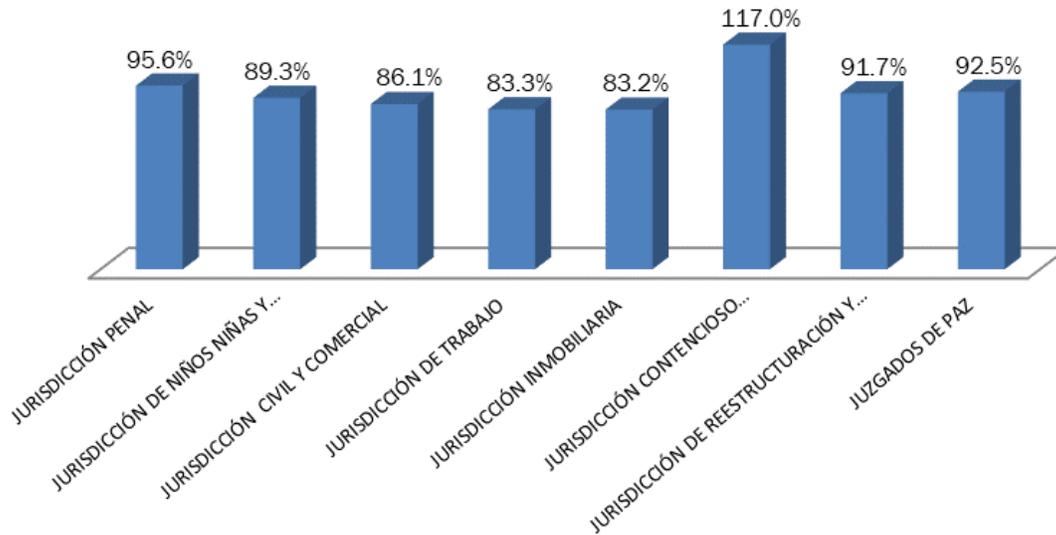
(1) Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces(zas)

* Sin considerar la fecha de entrada.

Del análisis de estos datos se puede verificar que, del total, el **37.5%** de los casos entrados corresponden a la jurisdicción penal, el **23.0%** son asuntos competencia de los juzgados de paz, el **21.4%** de los casos son en materia civil, el **9.5%** son de la jurisdicción de niños, niñas y adolescentes, la jurisdicción inmobiliaria tiene un **3.4%**, la jurisdicción laboral tiene un **4.8%**, y la jurisdicción contencioso-administrativa el **0.7%**.

La resolución promedio de asuntos según jurisdicción para enero – septiembre del 2021 fue de 91.4%, siendo las jurisdicciones de trabajo, de Niños, Niñas y Adolescentes, Inmobiliaria y Civil y Comercial las que están situadas por debajo de dicho promedio.

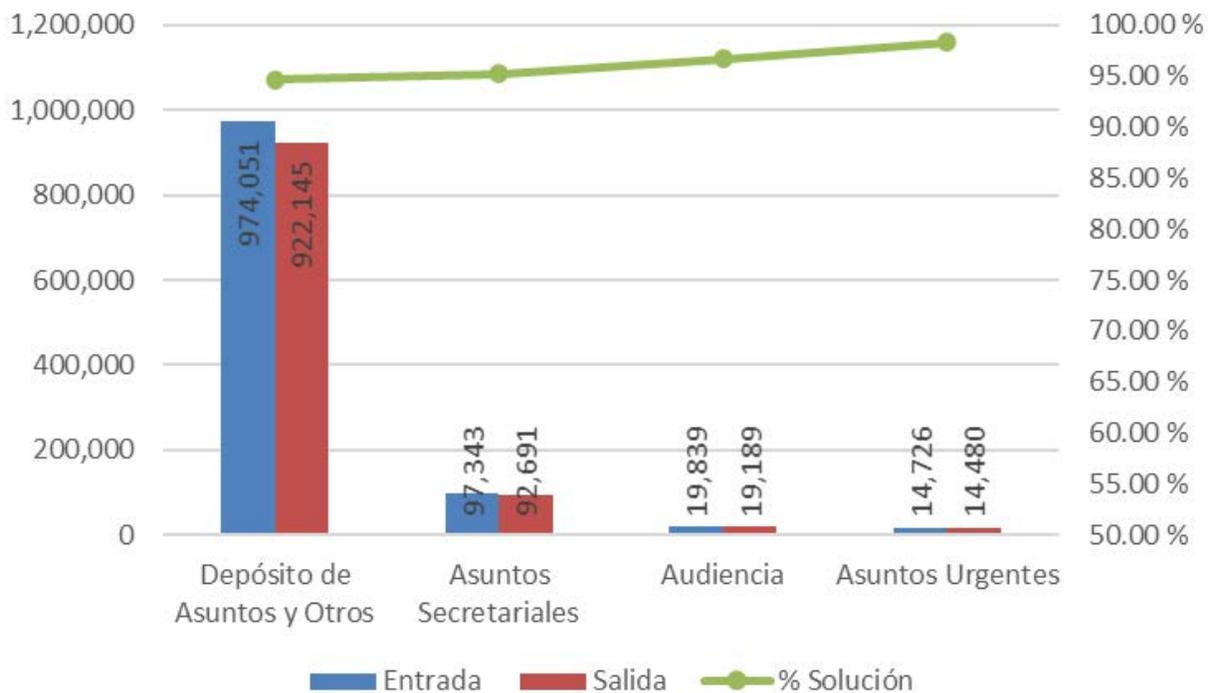
Gráfico 1. Resolución de los Asuntos según Jurisdicción, enero-septiembre 2021



Fuente: Gerencia del Dato.

De su lado, durante el período entre el 01 de enero al 28 de diciembre de 2021, a través de las Secretarías de los Tribunales, Centros de Servicios Presenciales y la Plataforma Virtual de Servicios Judiciales (hasta el día 11 de diciembre) fueron recibidas un total de **1,105,959 solicitudes**, de las cuales fueron respondidas **1,048,505 (94.81%)**, siendo la principal solicitud referente a **Depósito de Asuntos y Otros**, conforme se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico 2. Entrada, Salida y Porcentaje de Respuesta de las Solicitudes según Tipo, enero- 28 diciembre 2021



Fuente: Base de Datos Servicio Judicial.

Desde una perspectiva territorial, la mayor cantidad de solicitudes fueron dirigidas a las Cortes y Juzgados de los Departamentos Judiciales del Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago, La Vega y San Pedro de Macorís. La siguiente tabla desarrolla el detalle de estas solicitudes:

Tabla 3. República Dominicana: Solicitudes entradas y salidas por Departamento Judicial, enero- 28 diciembre 2021

Departamento Judicial	Entradas	Salidas
Distrito Nacional	275,294	257,419
Santo Domingo	156,824	146,945
Santiago	155,757	148,608
La Vega	131,312	123,915
San Pedro de Macorís	108,848	104,243
San Cristóbal	80,958	76,167
San Francisco De Macorís	69,521	68,229
Puerto Plata	43,735	41,545
Barahona	31,406	31,218
Monte Cristi	27,499	25,415
San Juan de la Maguana	24,805	24,801
Total	1,105,959	1,048,505

Fuente: Base de Datos Servicio Judicial.

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL



2. CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

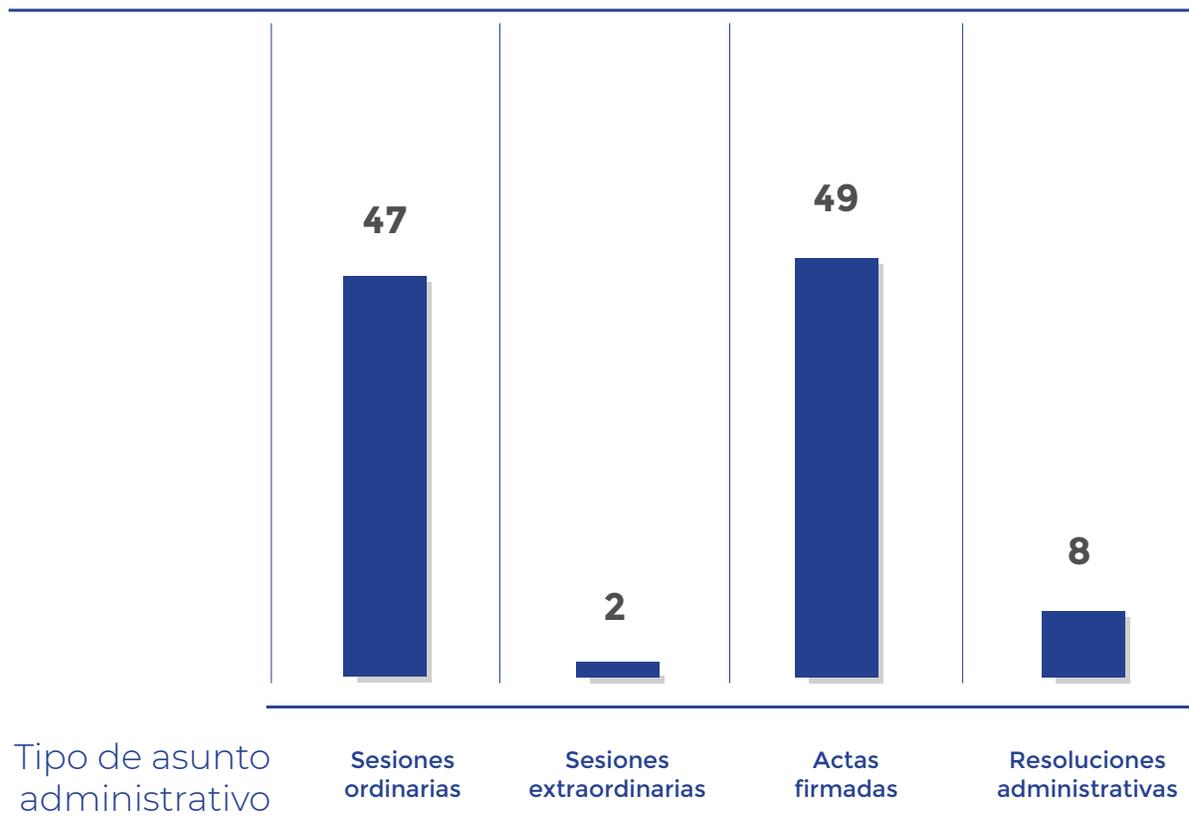
El Consejo del Poder Judicial en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Dominicana y la Ley núm. 28-11, en el año 2021 llevó a cabo lo siguiente:

2.1. LABOR ADMINISTRATIVA

Asuntos administrativos

En el ámbito administrativo, fueron realizadas un total de 47 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, totalizando 49. Igualmente, fueron emitidas 8 resoluciones administrativas.

Gráfico 3. República Dominicana: asuntos competencia administrativa, servicios ofrecidos durante el año 2021



Fuente: Secretaría del Consejo del Poder Judicial.

Resoluciones dictadas por el Consejo del Poder Judicial

El Consejo de Poder Judicial (CPJ) durante el año 2021 emitió las siguientes resoluciones:

Resoluciones del Consejo del Poder Judicial				
Núm. Resolución	Fecha	Referencia	Objeto	Hipervínculo
001-2021	23/02/2021	Establece el Reglamento que organiza el Sistema de Escalafón Judicial y el Sistema de Provisión de Cargos Judiciales	Sustituye y deja sin efecto la Resolución núm. 03-2019, de fecha 3 del mes de marzo del 2019, dictada por el Consejo del Poder Judicial, que establece el Reglamento que organiza el Sistema de Escalafón Judicial y el Sistema de Provisión de Cargos Judiciales.	
002-2021	23/02/2021	Comisiones Ejecutivas y Grupos de Trabajo para Proyectos Estratégicos del Poder Judicial en el año 2021	Crear comisiones ejecutivas y grupos de trabajo que acompañen la ejecución de los proyectos del Plan Operativo del año 2021; así como determinar la conformación y metodología de estas comisiones ejecutivas y grupos de trabajo que requiere este esfuerzo.	
003-2021	09/03/2021	Que modifica la composición de la Comisión para la Igualdad de Género.	Aprueba la modificación del acápite primero de la Resolución núm. 3041- 2007, sobre la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial y la modificación del acápite primero de la Resolución núm. 18-2016, sobre el Protocolo de la Comisión y Subcomisiones para la Igualdad de Género del Poder Judicial.	
004-2021	09/03/2021	Sobre Reglamento Recepción, Custodia y Devolución de los Valores.	Deroga la Resolución núm. 06- 2014, que aprueba el Reglamento de Procedimiento administrativo para la recepción, custodia y devolución de los valores depositados por concepto de garantía requerida para la participación en los procedimientos de venta en pública subasta y puja ulterior, de fecha 11 de junio de 2014.	
005-2021	16/03/2021	Que modifica Reglamento de Carrera Judicial y Política de Permisos y Licencias.	Deroga el párrafo del artículo 136 del Reglamento de Carrera Judicial y sus modificaciones y aprueba la modificación de la Política de Permisos y Licencias del Poder Judicial, aprobada mediante Acta núm. 018-2019 de fecha 28 de mayo de 2019.	
006-2021	28/09/2021	Que modifica la Resolución núm. 001-2021 que establece el Reglamento que organiza el Sistema de Escalafón Judicial y el Sistema de Provisión de Cargos Judiciales.	Aprueba las modificaciones, adiciones y derogaciones establecidas en las siguientes disposiciones, respecto a la Resolución núm. 001-2021 que establece el Reglamento que organiza el Sistema de Escalafón Judicial y el Sistema de Provisión de Cargos Judiciales.	
007-2021	19/10/2021	Sobre elección de los jueces y juezas representantes de los presidentes de Cortes de Apelación (periodo mayo de 2022-2025) y de Primera Instancia (periodo diciembre 2021-2022) ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura.	Designa el Comité electoral, Convoca a los magistrados(as) electores(as) jueces y juezas de Primera Instancia a la asamblea eleccionaria que se llevará a cabo en diciembre 3 del 2021.	

008-2021	09/11/2021	Que modifica la Resolución núm. 010-2019, que establece el Reglamento de la Orden al Mérito Judicial y Administrativo Judicial.	Aprueba las modificaciones de la resolución núm. 010-2019, que establece el Reglamento de la Orden al Mérito Judicial y Administrativo Judicial.	
----------	------------	---	--	---

Igualmente, la Secretaría del Consejo del Poder Judicial dentro del marco de sus atribuciones, ha emitido 162 certificaciones y tres oficios emitidos durante este año.

2.2. LABOR DISCIPLINARIA

En cuanto a la competencia disciplinaria se refiere, fueron emitidas 7 resoluciones de carácter disciplinario, se realizaron 49 juicios sobre decisiones disciplinarias y fueron archivadas 100 investigaciones disciplinarias.

Gráfico 4 República Dominicana: asuntos competencia disciplinaria, año 2021



Fuente: Secretaría del Consejo del Poder Judicial.

Las resoluciones disciplinarias se detallan a continuación:

Núm. Resolución	Fecha	Referencia	Hipervínculo
001-2021	13/01/2021	Richard Darío Encarnación Soto	
002-2021	29/01/2021	Modesto Amarante Peña	
003-2021	04/02/2021	Reynaldo A. Soriano Cisnero	

004-2021	15/03/2021	Nassin E. Ovalle Estévez	
005-2021	19/03/2021	Yohan Carlos Morales Peguero	
006-2021	30/09/2021	Juan de la Cruz Rijo Güilamo, Haydeliza Ramírez Henríquez y Katherine Santana Mejía	
007-2021	10/12/2021	Eduardo de los Santos Rosario	

2.3. PLAN ESTRATÉGICO DEL PODER JUDICIAL VISIÓN JUSTICIA 2020-2024

2.3.1. EJE 1. JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS

- OE 1.1.** Facilitar el acceso a la Justicia de la población en condición de vulnerabilidad.
- OE 1.2.** Adecuar la infraestructura para hacerla más incluyente y digna.
- OE 1.3.** Propiciar la solución de conflictos mediante métodos alternos.
- OE 1.4.** Servir a las personas a través de medios digitales.

El Eje 1 sobre Justicia para todas y todos pretende acercar el servicio de administración de justicia en beneficio de todas las personas, en especial a aquellas que se encuentran en una condición de vulnerabilidad. En el año 2021, como parte de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan Visión Justicia 2024, se destaca la creación de 6 nuevos Centros de Entrevistas para Personas en condición de vulnerabilidad, la mejora de la infraestructura de distintas sedes, así como también la redacción de instrumentos como la Guía de Trato Digno para el acceso a la justicia y el Protocolo de mediación virtual.

OE 1.1 Facilitar acceso a la Justicia de la población en condición de vulnerabilidad

Implementación de la Guía de Trato Digno para el acceso a la justicia

- 6 socializaciones y mesas estratégicas.
- 287 comentarios, opiniones y sugerencias recibidos.

Mediante la socialización de la Guía de Trato Digno con la Comisión y las subcomisiones de géneros y otros actores relevantes se pretende consensuar un conjunto de medidas de

actuación que vinculen a todas las personas integrantes del Poder Judicial, y así determinar las medidas de aplicación en la adaptación de normas, procedimientos, protocolos, tendientes a mejorar el trato a los usuarios del sistema de justicia dominicano.

Luego de presentada la guía, actualmente se cuenta con un borrador de la Guía de Trato Digno socializado en todas las instancias necesarias.

Áreas de entrevistas y declaraciones para Personas en Condición de Vulnerabilidad

- 99 entrevistas en un total de 15 centros (6 nuevos) habilitados de forma permanente.

Con el fin de evitar la victimización secundaria a través de medios técnicos legales que permitan obtener testimonio de personas en condición de vulnerabilidad se inició el servicio de entrevistas en 6 nuevos centros ubicados en La Vega, San Pedro de Macorís, La Romana, Monte Cristi, San Juan de la Maguana y Barahona, con espacios que incluyen equipos tecnológicos y audiovisuales necesarios para la obtención como anticipo de pruebas. Esto permitió una mejora sustancial en el acceso de las personas usuarias en la realización de los anticipos de prueba a través de las entrevistas forenses.

Formación y capacitación orientada al eje: Justicia para todos y todas

- 21 actividades formativas enfocadas al eje estratégico “Justicia para todas y todos” del Poder Judicial.
- 14 cursos y talleres asociados al acceso a la justicia en personas vulnerables, protección de derechos de niñas, niños, violencia intrafamiliar y de género, actuaciones, roles de alguacil entre otros.
- 7 charlas y conversatorios sobre igualdad, justicia, entre otros.
- 1,046 personas impactadas directamente a través de talleres, charlas, conversatorios, cursos y webinars.

Se diseñaron y coordinaron capacitaciones orientadas en concienciar y sensibilizar a los jueces(zas) y servidores(as) judiciales y otros actores del sistema los cuales fueron sensibilizados en temas de accesibilidad e inclusión de grupos vulnerables.

Estudio sobre para definir criterios a la hora de crear Juzgados de Paz en el territorio nacional

- 91% de la población se encuentra a 25 kilómetros o menos de un juzgado de paz.

Con la intención de evaluar la distribución actual de los Juzgados de Paz del territorio nacional, en base a factores de distancia, población y carga de trabajo, para determinar las demarcaciones territoriales con vocación a contar con un Juzgado de Paz; se realizó un estudio que establece que el 91% de la población, equivalente a 9,478,943 se encuentra a 25 kilómetros o menos de un Juzgado de Paz, 4% (399,343) se encuentra de 25 a 50 kilómetros, un 2% (159,455) de 50 a 75 kilómetros, y un 3% a más de 75 kilómetros, cuya población es de 326,274.

Al nivel de Distrito Municipal, existe una fragmentación de las demarcaciones que, justifican, en principio, la no creación de dicho Tribunal. Salvo algunos Distritos Municipales con situaciones particulares, la distribución actual de los Juzgados de Paz abarca, de manera suficiente, los asentamientos humanos de población de la República Dominicana. No obstante, se reconoce la posibilidad de reubicar las sedes que alojan dichas dependencias jurisdiccionales, de modo tal que se puedan maximizar sus beneficios sociales al abarcar una mayor cantidad de habitantes.

Política de Participación Ciudadana

Con la finalidad de contar con una política para la inclusión de la participación igualitaria de las personas, instituciones y organizaciones sociales interesadas en la gestión de los servicios de administración de justicia, fue iniciada la contratación de un diagnóstico de los niveles de asociatividad y posibilidades de participación en grupos organizados en la sociedad.

Además, fue realizado un taller de intercambio de experiencia entre los Poderes Judiciales de España, Costa Rica y República Dominicana.

OE 1.2. Adecuar la infraestructura para hacerla más incluyente y digna

Implementación de Mejoras de Accesibilidad a la Infraestructura Física de las Sedes

- 11 de los 14 lotes adjudicados para accesibilidad y dignificación en sedes principales del Poder Judicial.
- 6 centros de entrevistas habilitados a nivel nacional.
- 14 centros de servicios habilitados a nivel nacional.

Fueron realizadas adecuaciones con la finalidad de lograr una mejora sustancial del servicio de atención al usuario desde los tribunales y de los niveles de satisfacción del usuario. Esto consecuencia de la adjudicación de un total de 11 lotes que incluyen los centros de entrevistas y de servicios presenciales. Con este proceso fue facilitada la tramitación y seguimiento mediante la generación de un número único de caso.

Implementación de Mejoras de Infraestructura Física para la Atención del Servicio en las Sedes

- Fue habilitado un Centro Presencial en la Suprema Corte de Justicia con un lobby digital que consta de 8 estaciones.

En base a estadísticas de Servicio Judicial que indican que el Departamento Judicial del Distrito Nacional es el segundo departamento con más solicitudes de servicios, solo superado por Santo Domingo; y una vez concluidos 14 Centros de Servicio Presencial a nivel nacional, surge la necesidad de habilitar un espacio dentro de la sede de la Suprema Corte de Justicia que ofreciera diferentes servicios.

El lobby digital está compuesto por ocho (8) estaciones Stand-up digitales, que contienen un teclado, mouse y pantalla, un escáner para la autogestión de la entrega de documentos, y la posibilidad de imprimir certificaciones u otro tipo de documentos. El objetivo y uso es permitir a los usuarios el poder hacer consultas, o inscribirse por primera vez en el portal, así como invitarle al mundo digital para su conveniencia y comodidad y ofrece un servicio inclusivo para personas con movilidad reducida.

OE 1.3 Propiciar la solución de conflictos mediante métodos alternos

Fortalecimiento, ampliación y socialización de los mecanismos para la resolución de conflictos, habilitando el servicio en medios digitales

- Protocolo de mediación virtual y módulo de mediación virtual dentro del Servicio Judicial.

Con la intención de facilitar el acceso a la justicia mediante la ampliación, divulgación y fortalecimiento de las vías de ejecución del proceso de mediación para la resolución de conflictos a través de canales digitales, fueron realizadas actividades donde se identificaron aspectos relacionados a la evaluación de los equipos existentes en los centros de mediación.

A través de dichas actividades fue posible la realización de un protocolo de mediación virtual y la creación de la herramienta de módulo de mediación virtual dentro del servicio judicial, en finalización de la fase de prueba con 90% de avance.

OE 1.4 Servir a las personas a través de medios digitales

Publicación de Boletines Judiciales y principales sentencias en el Portal Web del Poder Judicial

- Publicación de todas las sentencias judiciales relevantes del año 2020.
- Actualización de los boletines judiciales al mes de julio del año 2021.

Con miras a la actualización del contenido de la página oficial con las decisiones dictadas según la Sala de la Suprema Corte de Justicia, se realizó la compilación del total de decisiones dictadas por dichas Salas, llevando a cabo la actualización de los Boletines Judiciales al mes de julio del año 2021, además de lograr obtener mensualmente las sentencias relevantes de cada una de las salas.

La publicación de los boletines judiciales se realiza conforme lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley núm. 821-27 sobre Organización Judicial.

Automatización del proceso del Registro de las Sentencias en el Registro Civil (Piloto Distrito Nacional)

- Registro Civil del Ayuntamiento del Distrito Nacional interoperando con la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera instancia del Distrito Nacional.

- 38 usuarios del Registro Civil y 118 usuarios de tribunales entrenados en la implementación del sistema de interoperabilidad para el registro civil.
- 2,721 sentencias que han completado el proceso de registro civil desde la implementación del sistema.

Con la automatización de este proceso, iniciado como piloto en el Distrito Nacional, se pretende disponer de un proceso simplificado que facilite al usuario la tramitación del registro de sentencias, permitiendo la interoperabilidad entre tribunal y registro civil de una manera eficiente.

En el caso del Distrito Nacional, fue lograda la automatización del proceso del Registro de las Sentencias en el Registro Civil, reduciendo así el tiempo total de trámite para el ciudadano. Igualmente fueron capacitados los colaboradores/as que utilizan el sistema, para la interoperabilidad con el registro civil.

Conceptualización, diseño y difusión Boletín El Judicial

- Invitación a 7,200 usuarios para el envío del boletín semanal.
- 19 boletines compartidos a través de correo electrónico.
- 7,393 suscriptores.
- 50,121 aperturas de correos.
- 8,524 clics en boletín.
- 9,636 clics en sentencias publicadas.

Con el objeto de difundir a la comunidad jurídica y el público interesado sobre las sentencias y noticias relevantes del Poder Judicial y sus dependencias, de manera regular, se procedió a desarrollar el diseño gráfico y conceptual del boletín. Este insumo es remitido de forma semanal, todos los lunes, además de publicarse por fecha en el portal web del Poder Judicial.

2.3.2. EJE 2. SERVICIO JUDICIAL OPORTUNO Y EFICIENTE

OE 2.1. Lograr un servicio de Justicia eficiente y confiable apoyado en las TIC's.

OE 2.2. Optimizar el marco normativo para fortalecer el servicio.

El Eje 2 sobre Servicio Judicial oportuno y eficiente, pretende sobre todo fortalecer el servicio de administración de justicia a través de la estandarización de criterios y procesos con el apoyo de las tecnologías de la información; lo que conllevaría eventualmente la transformación de las normas procesales con la finalidad de mejorar la eficiencia en el servicio brindado.

Durante el año 2021 fue desarrollado e implementado el Sistema de Gestión de Casos para la materia civil y comercial, fue desarrollado el portal de registro de usuarios, se expandieron las capacidades tecnológicas de las distintas sedes judiciales, fue optimizada la plataforma de firma digital y se tomaron acciones tendentes a prevenir y combatir las brechas en materia de ciberseguridad.

Del mismo modo, se encuentran en proceso de digitalización los expedientes de la Suprema Corte de Justicia y demás tribunales del país, lográndose digitalizar el 100% de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia y casi 20,000 expedientes activos de los demás tribunales del país.

En este mismo orden, el Tribunal Superior Administrativo ha avanzado arduamente en la tramitación y fallo de los expedientes, a través de su plan de descongestión, lo que ha permitido fallar 3,372 expedientes durante su vigencia.

OE 2.1 Lograr un servicio de Justicia eficiente y confiable apoyado en las TIC's

Desarrollo e Implementación del Sistema de Gestión de Casos (BackOffice) para Materia Civil y Comercial

- Reducción de los tiempos de ejecución de los procesos de asignación en 80%.
- Aumento del índice de explotación de datos en 90%.

Con el objetivo de garantizar las operaciones y servicios jurisdiccionales en los tribunales, se realizó un análisis y diseño del Sistema de Gestión de Casos del Poder Judicial, habilitando canales virtuales y presenciales de atención al ciudadano. Se logró desarrollar la metodología para la gestión de los proyectos de módulos en cada sede, los sistemas de información necesarios para las operaciones de los tribunales y para la gestión de servicios.

Para esto, fueron desarrollados 19 módulos y servicios complementarios, que abarcan: expediente digital, radicación electrónica, tasas judiciales, digitalización, recepción presencial, centro de entrevistas forenses, gestión de pago de alguaciles, asignación y sorteo, trámites, gestión de audiencias, integración vía API y con sistemas externos, entre otros.

El sistema ha logrado ser implementado en 65 salas de la rama civil y comercial de primera instancia, con unos 4,500 usuarios haciendo uso en la versión de expedientes digitales y gestión de depósitos.

Igualmente, se encuentra implementado a nivel de corte de apelación en 3 salas de la jurisdicción civil y comercial.

Implementación de la Estrategia de Ciberseguridad

- 3,306 servidores(as) judiciales tomaron el taller sobre ciberseguridad de las TIC.
- 650 usuarios con autenticación de múltiples factores.
- 3,500 dispositivos con protección antimalware.
- 380 cifrados, 5 localidades con equipos de seguridad perimetral y 7 con levantamiento concluido.

Con el fin de reducir la vulnerabilidad de los sistemas de información del Poder Judicial ante ciberataques, fueron realizados talleres de concientización sobre la Seguridad de las

TIC, se inició el envío de capsulas periódicas sobre la seguridad de información, fueron configurados mensajes de advertencia de uso y exención de responsabilidad, y se implementó el uso de autenticación de múltiples factores.

Esto resultó en un aumento en la cantidad de incidencias de seguridad reportadas y el mejoramiento en la calidad de servicio de acceso a internet en las localidades.

Optimización de Firma Electrónica

- 3,000 licencias de uso de Viafirma inbox.
- Mas de 2.8 millones de firmas a través de la plataforma de Firma electrónica.

Para optimizar la plataforma la firma electrónica del Poder Judicial, se adquirieron licencias de desarrollo de funcionalidades de autenticación de múltiples factores, uso de contraseñas complejas, definición de zona horaria, entre otras medidas. Igualmente, fue realizada una migración de la aplicación de firma electrónica a la nube del Poder Judicial.

Todo esto permitió en cuanto a la optimización de la plataforma la utilización de nuevas tecnologías de desarrollo que contemplan una seguridad y gobernanza de nivel empresarial, la escalabilidad de los recursos tecnológicos en demanda. En cuanto a la seguridad de la información se cuenta con documentos firmados electrónicamente en la nube del Poder Judicial, tecnologías de cifrado, autenticación integrada con los servicios de dominio entre otros.

Expansión de Capacidad de Infraestructura Tecnológica en las Sedes Judiciales

- 92 nuevos servicios de internet en operación, basados en fibra óptica.
- 50 soluciones de internet inalámbrico-desplegados en las sedes judiciales.
- 70 proyectos de implementación de redes de datos convergentes y seguras
- 3 proyectos de cambios de centrales telefónicas análogas por centrales telefónicas IP.

Para proveer con redes de datos convergentes e internet de alta capacidad a los tribunales y sedes judiciales, se identificaron los estatus actuales de las redes y facilidades de internet con un posterior plan de mejora de capacidades a nivel nacional. Fue realizado un proceso de adquisición de servicios de internet basado en fibra óptica.

Fueron adquiridos equipos y materiales para la mejora de redes, se ejecutó el proyecto y se implementaron nuevas soluciones de redes wifi en La Vega, San Pedro de Macorís, Edificio del Consejo del Poder Judicial y otras sedes judiciales.

Se tienen puestos en operación servicios de internet de fibra óptica en 92 de 133 sedes, 50 soluciones de internet inalámbricas y 73 proyectos de implementación de redes de datos convergentes y seguras y de cambios de centrales telefónicas análogas por centrales telefónicas IP.

Se logró una mejoría en los tiempos de respuesta y satisfacción de los clientes internos de los tribunales y entre los tribunales y otros órganos del Poder Judicial, debido a la ejecución de los proyectos de internet y cambios de centrales telefónicas. Aumentaron las competencias digitales de los servidores(as) judiciales.

Expansión de la Capacidad de Almacenamiento de la Infraestructura Tecnológica

- Aumento de las capacidades de almacenamiento en 400%.
- Disponibilidad de servicios en 99.9%.
- Seguridad de los datos alojados en nube híbrida mejorado en un 99.0% ante ataques cibernéticos.

Con miras a aumentar la capacidad de almacenamiento y procesamiento de datos, fue iniciada la implementación de una Nube Híbrida que garantice la disponibilidad y seguridad de la información y datos del Poder Judicial, a través del análisis la demanda y necesidades de procesamiento y almacenamiento, y posterior diseño de la arquitectura tecnológica de la nube híbrida en el Poder Judicial.

Esto se traduce en un aumento de la satisfacción de los usuarios, mayor desarrollo de las competencias y disminución de la brecha digital de los servidores(as) judiciales.

Biblioteca Básica del Juez de Niños, Niñas y Adolescentes

- Impresión de 264 ejemplares de los tomos I y II.

Con miras a facilitar el desarrollo de las funciones de los jueces(zas) del sistema de justicia de Niños, Niñas y Adolescentes, pueden contar con un texto especializado que les sirva de guía para el desenvolvimiento cotidiano en el desarrollo de sus funciones.

Plataforma de Registro de Usuarios y de portal transaccional desarrollada

Con la intención de conocer el perfil de la persona actuante, ya sea como parte directa (ciudadano), como representante legal de manera independiente o a través de una firma de abogados; y consecuentemente mejorar la autenticación y seguridad para la tramitación en el portal de servicio judicial, se elaboró la Guía de uso de términos y condiciones del portal de Tramitación de Servicio Judicial, Portal Servicio Judicial.

Digitalización de Expedientes de la Suprema Corte de Justicia

- Expedientes de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia digitalizados al 100%.

Al mes de septiembre del año en curso se encontraban digitalizados el 100% de los expedientes de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia y se trabaja con la segunda sala para un total de 9,717 expedientes.

Conversión Digital de Documentos Judiciales Activos

- 18,534 expedientes digitalizados.
- 3,376,088 imágenes digitalizadas.
- 3,089 cajas procesadas.
- Dos naves de 1,000m² habilitadas para procesamiento de documentación.
- Nave de 4,173m² en un 80% de avance en la habilitación para la custodia y procesamiento masivo de documentos judiciales.

Para la definición de los procesos, se realizó un levantamiento de procedimientos de conversión y establecimiento de SLA (Nivel de acuerdo del servicio), que permitió un Plan de Calidad del Proceso. En la validación de procesos se realizó una revisión y validación jurisdiccional, una revisión técnica de procedimientos entre otros como el Plan de Transporte aprobado

Esto permitió implementar el proceso de conversión digital en nave temporal, la integración de ECM con el Sistema de Gestión Judicial para consulta de expedientes, un protocolo de archivo y un mejorado proceso de catalogación.

Plan de descongestión del Tribunal Superior Administrativo

- 3,372 expedientes fallados de un total de 6,112.

Con la intención de lograr la descongestión del Tribunal Superior Administrativo (TSA) en virtud del cúmulo de expedientes que actualmente persiste debido a la complejidad de los casos que ingresan a esa jurisdicción, se adicionaron 5 nuevas ternas de jueces y se aumentó el número de salas. Igualmente, se realizaron diversos operativos para la organización de archivo en proceso de instrucción de los expedientes, a los fines de asignar a sala una vez agotados los plazos establecidos por ley.

El impacto recaudatorio es de aproximadamente 218 millones (expedientes 2014-2020).

OE 2.2 Optimizar el marco normativo para fortalecer el servicio

Actualización del Reglamento General sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Durante el año 2020, y con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)/Chemonics INTL., se estuvo trabajando en la actualización del citado Reglamento con el propósito de fortalecer los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC), se creó una comisión de jueces(zas) para dicha actualización la cual logró luego de varias reuniones concluir con la elaboración del anteproyecto del Reglamento General sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y la propuesta de guía de

mecanismo para derivación de casos, con la finalidad de presentar al Pleno de la Suprema Corte de Justicia para aprobación.

Levantamiento de acuerdos en materia de violencia de género

Con el fin de establecer un seguimiento y monitoreo sobre los acuerdos en materia de Violencia Intrafamiliar y de Género que permita la detección de desviaciones en esta materia, se realizó un levantamiento de los diferentes acuerdos en materia de violencia de género en todos los tribunales penales de la geografía nacional, elaborando un informe contentivo de todas las incidencias y recomendaciones propias de cada Departamento Judicial.

2.3.3. EJE 3. INTEGRIDAD PARA UNA JUSTICIA CONFIABLE.

OE 3.1. Incrementar el compromiso institucional.

OE 3.2. Promover una gestión judicial transparente.

OE 3.3. Fortalecer la carrera judicial y desarrollar capacidades para la gestión por resultados.

El Eje 3 sobre Integridad para una justicia confiable representa el compromiso de la institución a mantener la confianza en la judicatura a través de la transparencia, el cumplimiento del sistema de integridad institucional y la rendición de cuentas; permitiendo así constituirse en una garantía de la resolución de los conflictos y un ente generador de paz.

Entre las acciones desarrolladas durante el año 2021 se encuentra la aprobación del Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial, la publicación del Escalafón Judicial, y la realización del Estudio de Carga de Trabajo y Provisión de Plazas.

Se redactaron instrumentos tales como la política de declaración jurada, el reglamento disciplinario aplicable a servidores judiciales administrativos y oficiales públicos, el reglamento de evaluación de desempeño a jueces, la política de reclutamiento y selección de los servidores(as) judiciales administrativos, la política de evaluación de desempeño de servidores(as) judiciales administrativos y jurisdiccionales; entre otros.

Por último, se están realizando las gestiones para la obtención del Sello Igualando RD actualmente se están realizando las adecuaciones necesarias para la obtención de la norma de calidad ISO 9001:2015, y dicha certificación por parte de los órganos del Consejo del Poder Judicial.

OE 3.1 Incrementar el compromiso institucional.

Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial

La propuesta de Código de Comportamiento Ético del Poder Judicial redactada por la Comisión de Ética y Transparencia del Poder Judicial fue presentada y aprobada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia en sesión núm. 19-2021 de octubre del 2021.

Este documento dota al Poder Judicial de un instrumento de naturaleza recomendatoria a fin de orientar las conductas de los servidores(as) judiciales en base a valores y principios, logrando fortalecer las funciones de los empleados(as) y promoviendo conductas e ideales de excelencia y eficacia que caractericen al Poder Judicial.

OE 3.2 Promover una gestión judicial transparente.

Tablero de Indicadores de Gestión e Integridad del Poder Judicial

- 8 indicadores y 39 subindicadores que miden las gestiones de administración y control de activos fijos, auditorías, compras y contrataciones, sistema de integridad entre otros que aportan a la transparencia.
- 4 mediciones de indicadores que evalúan los resultados alcanzados desde el cuarto periodo del año 2020 hasta el tercer trimestre del 2021.

Con el objetivo de monitorear la integridad de los procedimientos administrativos dentro del marco jurídico y normativo de compras, gestión presupuestaria etc., fue elaborado un tablero de indicadores orientado a medir los niveles de desarrollo de la función administrativa judicial, con relación a los objetivos institucionales establecidos a nivel operativo.

Este tablero contiene un total de 8 indicadores y 39 subproductos que miden las gestiones de administración y control de activos fijos, auditorías, comprar y contrataciones, sistema de integridad ético y disciplinario, transparencia y desarrollo de servicios judiciales. Esto permitió diagnosticar e identificar fallas sistemáticas en la gestión de los procesos, lo que sirve de insumo para el desarrollo de planes de acción en respuesta a estas fallas.

Manual salarial y estructura compensación para jueces(zas) y servidores(as) judiciales elaborado y aprobado

Con la finalidad de reforzar la organización y gestión administrativa, financiera y de capital humano, fue culminada, observada interna y externamente y aprobada la estructura y manual, para fines de analizar la equidad y competitividad de 4 diferentes estructuras de pago:

- Salarios anualizados.
- Pagos de ley anualizados.
- Pagos en efectivo anualizados.
- Compensación total anualizada.

Fue posible realizar la tabulación de salarios y política de salarios acordes a resultados esperados. Igualmente fue elaborado el cálculo de impactos mensuales y anuales sugeridos y la revisión y actualización del manual de salarial actual.

Aprobación por el Consejo del Poder Judicial de la Firma de acuerdo interinstitucional del Poder Judicial con la Defensa Pública, Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y el Conani

Con la intención de establecer vínculos de cooperación interinstitucional que contribuyan al fortalecimiento del sistema en el acceso de las personas en condición de vulnerabilidad y la protección de sus derechos fundamentales, se llevaron a cabo reuniones estratégicas con el fin de socializar el protocolo de entrevistas con las diversas instituciones y organismos con incidencia directa.

Implementación Sistema Único de Planificación

Para la implementación de un sistema que permita manejar la distribución de todos los productos del Plan Estratégico Institucional, la Planificación Operativa Anual, y el Plan Anual de Compras de forma sistemática. Se ha definido y parametrizado cada uno de estos módulos mencionados.

Estudios de percepción sobre la actividad judicial

- Percepción del nivel de independencia judicial promedio (población y actores externos) de 4.45 de 7.

Fueron realizados estudios de percepción asociados a los actores externos del sistema de justicia, a los jueces(zas) y juezas del sistema de justicia y a la población general; bajo la contratación de empresas externas con marcos metodológicos definidos, los que cuentan con un informe final específico para cada población objeto.

De la población general sobre la actividad judicial

- Percepción del nivel de independencia judicial promedio de 4.49 de 7.

Para la población general, el Poder Judicial contribuye principalmente a la resolución de temas relacionados con la delincuencia, la corrupción y la violencia contra las mujeres. A lo que menos contribuye el Poder Judicial es a la prostitución, las estafas y los asesinatos por encargo.

De aquellos(as) ciudadanos(as) que tuvieron que asistir a un tribunal, un 78% asistió efectivamente, y de estos la razón principal de su asistencia es por problemas familiares/matrimoniales y por cuestiones penales.

La mitad de aquellos(as) que no asistieron citan los costos económicos como su razón de inasistencia. Dos tercios de la población encuestada que ha asistido a un tribunal califica la experiencia con el Poder Judicial como buena o muy buena. Solamente un 15% la califica como mala o muy mala.

De los actores externos sobre la actividad judicial

- Percepción del nivel de independencia judicial promedio de 4.42 de 7.

Para los actores externos, el Poder Judicial contribuye principalmente a la resolución de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes. A lo que menos contribuye el Poder Judicial es a la prostitución, las acciones contra el medio ambiente y la falta de transparencia en el Estado.

Se percibe que los problemas persistentes en el Poder Judicial son la existencia de jueces(-zas) sobornables, la permanencia de jueces(zas) con reputación moral negativa y el débil funcionamiento del sistema de consecuencias.

Los actores externos encuentran que los(as) jueces(zas) deben enfocarse en dar mayor rapidez en las resoluciones y dedicarse más a la labor jurisdiccional.

Con relación a la percepción sobre la función del Poder Judicial en los últimos 10 años, un 28% de los actores considera que ha mejorado, un 41% que se ha mantenido igual y el restante 31% que ha empeorado. Las expectativas de la actual gestión judicial para la ejecución de las propuestas mantienen la tendencia: un 31% tiene expectativas altas, un 50%, o la mitad, son medias y un 19% tiene expectativas bajas.

Herramienta para generación y publicación del Escalafón Judicial

Con la intención de contar con un sistema automatizado que calcule las variables que inciden en la posición de los jueces(zas) en base a los criterios establecidos en la resolución núm. 001-2021, fue elaborada una herramienta que refleja de manera clara, en base a las fuentes históricas disponibles en el Poder Judicial y conforme los expedientes de cada juez, los resultados obtenidos por cada uno en relación con sus pares, con la finalidad de que los mismos puedan conocer su orden de prelación para la Provisión de Cargos Judiciales.

Esta herramienta fue culminada y observada en diversas ocasiones por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y otros actores internos y externos de relevancia, siendo finalmente aprobada para fines de publicación en el mes de octubre del presente año.

La creación de esta herramienta permite mayor transparencia en el proceso de evaluación y en las puntuaciones obtenidas por cada Juez, según sean actualizadas las fuentes de información de cada expediente. Esto minimiza la probabilidad de error humano y por tanto consolida la verificabilidad y fiabilidad de la información mostrada.

Esta herramienta permitió sentar las bases para el ascenso y aumento de jerarquía de 161 jueces/zas de los distintos departamentos judiciales del país y 30 traslados o movimientos, siendo un hecho histórico para el Poder Judicial, por ser la primera vez que se implementa el reglamento de escalafón judicial.

Registro actualizado de los agentes de seguridad del Poder Judicial

Con el objeto de mantener un registro controlado del personal de seguridad del Poder Judicial, fue realizado el registro de todos los agentes de seguridad en los diferentes tribunales del país y la verificación del estatus de cada uno. Esto permitió la elaboración de un informe de resultados, el cual fue presentado a las dependencias de interés a lo interno del Poder Judicial.

Levantamiento nacional de las armas bajo custodia de los órganos y dependencias del Poder Judicial

- Se contabilizaron 2,070 armas bajo custodia de tribunales.

Con el fin de identificar las principales incidencias y realizar los correctivos de lugar, fue realizada una verificación de las armas bajo custodia de los tribunales penales, determinando la cantidad y estatus de estos en el ámbito nacional.

Se lograron identificar ciertas debilidades que afectan la recepción y custodia de las armas, y se procedió a la creación de una nueva política para el recibimiento, manejo, control y descargo de cuerpos del delito depositados como medios de prueba en los procesos judiciales.

Política de declaración jurada para jueces(zas) y funcionarios administrativos

Para regular la presentación de las declaraciones juradas para jueces(zas) y funcionarios administrativos fue redactado un procedimiento que estandariza la forma en que se realizan dichas declaraciones.

Actualmente se cuenta con un borrador de política de declaración jurada, el cual se encuentra en fase de socialización con grupos de interés y con entidades como la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

OE 3.3 Fortalecer la carrera judicial y desarrollar capacidades para la gestión por resultados

Fortalecimiento de la Carrera Judicial

Con el objetivo de definir y establecer una normativa para la organización de la carrera judicial, de modo tal que los(as) jueces(zas) puedan ser ascendidos o trasladados, fueron realizadas una serie de acciones que permitieron elaborar y publicar y aprobar un reglamento bajo nuevas directrices. Entre las acciones se encuentran:

- Validación de los datos contenido en los expedientes de los(as) jueces(zas) y recopilación de información no contenida en expedientes digitales de jueces(zas) de ingreso previo al año 2000.
- Comunicación de una Guía de Criterios de Evaluación por los canales habituales.

- Desarrollo y ejecución de aplicación para la carga de documentos para actualización de información.
- Conformación de una Comisión de Veeduría para acompañar la implementación del Reglamento que organiza el Sistema de Escalafón Judicial y Provisión de Cargos.
- Evaluaciones por antigüedad, capacidad, y méritos.
- Elaboración de un Informe de veeduría por parte de la Comisión de Veeduría.
- Habilitación de un canal para recibir y almacenar las solicitudes de reparos, reclamaciones u observaciones por parte de los jueces(zas) al momento de ser notificados de su puntuación.
- Notificación de las puntuaciones a los jueces(zas) a través de correo electrónico, informando sobre los plazos establecidos en la Resolución núm. 001-2021.

Reglamentos disciplinarios aplicables a: Servidores(as) Judiciales Administrativos y Oficiales Públicos

Con el fin de reglamentar el procedimiento disciplinario de los oficiales públicos y los servidores(as) judiciales administrativos, que contenga principios rectores en torno al criterio de legalidad, fueron elaboradas la respectivas propuestas de reglamento y se socializaron con grupos de interés, por lo que actualmente se cuenta con un borrador de Reglamento Disciplinario aplicable a Oficiales Públicos, y un borrador de Reglamento Disciplinario aplicable a Servidores(as) Judiciales Administrativos.

Código Único de Tipos Disciplinarios

Fue preparada una propuesta de un documento unificado contentivo de todas las normas que refieren tipos disciplinarios y las sanciones aplicables, el cual fue socializado mediante reuniones con grupos de interés y presentado a jueces(zas) y empleados(das) administrativos.

Plan Anual de Inspecciones Ordinarias y Gestión de investigaciones extraordinarias año 2021

- 415 denuncias recibidas de las cuales 256 han sido investigadas.
- 280 inspecciones realizadas.
- 202 solicitudes de información: 19 a través de juez consejero, 173 actos conclusivos y 20 juicios disciplinarios.

A fin de dar continuidad de cumplimiento a las disposiciones de la Ley núm. 327-98, sobre Carrera Judicial y su reglamento de aplicación, así como la Resolución núm. 17-2016, se implementó un esquema de trabajo basado en los siguientes ejes:

- Ética, Eficiencia y la Transparencia.

- Enfoque basado en procesos y mejora continua.
- Toma de decisiones basada en la evidencia.

Bajo este esquema se logró revisar y aprobar el proceso de Planificación Anual de Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial, el establecimiento de una Bitácora de Variación del Plan anual a ser ejecutado y un informe de la Inspectoría General sobre las incidencias de las inspecciones de las audiencias virtuales.

Creación de Reportería BI para seguimiento y vacunación Covid-19

- 24 indicadores asociados al seguimiento de casos positivos de Covid-19 en empleados judiciales, el proceso de vacunación y la oportuna intervención asistencial por parte de la institución.

Para disponer de una herramienta de medición que permita visualizar el estado de situación con relación al COVID-19 y su impacto directo al personal que conforma el Poder Judicial, así como los avances en el proceso de vacunación a nivel interno, se desarrolló una reportería en línea, alimentada de diversas fuentes de información oficiales internas y externas.

Implementación del Sello Igualando RD para el sector público

- Realización de autodiagnóstico mediante encuesta aplicada a una muestra de 382 servidores(as) judiciales.

Para cimentar las bases de la reducción de la brecha de género del Poder Judicial fue creado un Comité de Transversalización y un Comité Técnico del Poder Judicial, a través de los cuales se realizaron diversas reuniones y el acompañamiento para la obtención de un autodiagnóstico. Fue realizada la presentación del Sello y la aplicación de una encuesta posterior a una capacitación para el uso de la plataforma de Sello Igualando RD.

Fue posible capacitar al personal del Poder Judicial en transversalización de la perspectiva de género, la elaboración un Manual para comunicación institucional sin estereotipos y prejuicios y la ejecución de una evaluación externa e interna sobre resultados de la igualdad de género.

Borrador del Reglamento de la Evaluación de Desempeño de Jueces(zas)

- Ajuste de los principios de medición de 17 a 8, incluyendo 3 conductas a evaluar por cada principio.

Con el objetivo de maximizar el rendimiento y desempeño de los jueces(zas) basado en un mecanismo de comprobación del mérito y eficiencia, se iniciaron sesiones de trabajo dirigidos por una comisión de jueces(zas) que permitió contar con un primer borrador redactado.

Además de los ajustes de medición, se modificó la matriz para el cálculo el puntaje obtenido, de acuerdo con el rango de casos entrados en condición de ser fallados frente a las decisiones solucionadas, y se incluyeron competencias para medir la gestión administrativa para los jueces(zas) que realizan este tipo de funciones.

Borrador de la política de la Evaluación de Desempeño de servidores(as) judiciales administrativos y jurisdiccionales

- Entrevistas y grupos focales a 214 servidores judiciales y administrativos; 94 servidores judiciales administrativos que ocupan puestos donde no supervisan a otros y 120 que ocupan puestos de supervisión y/o directivos.

Para proveer a los(as) servidores administrativos(as) de una herramienta que permita obtener información objetiva sobre el desempeño de las labores y que ofrezca la posibilidad de retroalimentación adecuada al evaluado, se inició un proceso de licitación a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para contratación y asesoría en el diseño e implementación del sistema de evaluación de desempeño.

Fueron realizadas jornadas de trabajo virtual y presencial para la revisión de propuestas para el nuevo manual entre otras acciones que permitieron elaborar un diagnóstico del sistema de evaluación de desempeño administrativo, sustentado en la evaluación individual de desempeño, los objetivos anuales y las competencias definidas en el diccionario de competencias para cada grupo ocupacional.

Borrador de la política de reclutamiento y selección de los servidores(as) judiciales administrativos actualizada

- Cobertura de 1,729 vacantes a nivel nacional por concepto de ascensos, traslados e ingresos.
- 75 acciones de personal en la implementación de la estructura definitiva del Despacho Penal de San Cristóbal y la Secretaría Común de las Salas de Tránsito del Distrito Nacional.
- Presentación de acciones de personal para regularizar 621 servidores(as) que apoyan a servicio judicial (Fase I) (considerando estructura aprobada en acta 31-2020).
- 621 servidores que apoyan el servicio judicial regularizados mediante acciones de personal, considerando la estructura aprobada en acta 31-2020.
- 85 pasantes asignados en los diferentes tribunales y áreas administrativas a nivel nacional.
- Asignación de 86 recursos para la puesta en marcha del Proyecto de Descongestión del Tribunal Superior Administrativo y 8 recursos para la puesta en marcha del Proyecto de Descongestión de los Juzgados de la Instrucción del Departamento Judicial de la Altagracia.

Fueron revisados los criterios que rigen el procedimiento de reclutamiento del personal y la aplicación de la Ley núm. 327-98 a fin de completar las plazas vacantes, realizando un levantamiento, documentación y propuesta de una Política de reclutamiento y selección de personal.

Se disminuyó la cantidad de formularios mediante fusión, se redujo la documentación control a presentar, y fueron establecidas herramientas para captación de talentos, lo que resulta en la reducción de micro procesos en un proyecto borrador en proceso de aprobación.

También fue posible el lanzamiento del programa nacional de pasantías de exclusividad para estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Modelo Operativo en tribunales

El modelo de procesos operativos en tribunales tiene como alcance en su primera etapa la materia civil y comercial y sus submaterias en los Tribunales de Primera Instancia, Cortes de Apelación y la Suprema Corte de Justicia. Para esto, se elaboró una documentación en formato matricial que permitió identificar los asuntos propios de cada materia en sus respectivas instancias, y la documentación requerida para cada uno, con lo cual se diseñó y documentó el modelo operativo estandarizado aplicado a 5 submaterias (Civil, NNA Civil, Familia, Comercial y Reestructuración).

Con ello fue lograda la validación jurisdiccional del documento explicativo del diseño de modelo operativo en tribunales, que cuenta con una definición del modelo conceptual para la implementación del Número Único de Caso (NUC), módulo de registro de usuarios, módulo de registro de casos, módulo de gestión de audiencias, modelo de seguimiento y monitoreo de la gestión judicial y recomendaciones finales para el Portal Web.

Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad basada en la Norma ISO 9001:2015

- 62 servidores judiciales capacitados en el Estudio de la norma ISO 9001:2015.
- 20 servidores judiciales capacitados en Auditoría Interna y Acciones Correctivas.

La implementación de un Sistema de Calidad basada en la Norma ISO 9001:2015 contó con 3 hitos relevantes:

Firma del Contrato consultor ISO

Se inició con la elaboración de los términos de referencia donde se establecieron los criterios para lanzar el proceso de la Consultoría de la implementación ISO 9001:2015 y la selección de un/a consultor/a. Fueron realizadas varias sesiones con el equipo del proyecto para establecer los criterios de selección del consultor/a, en marzo se lanzó esta consultoría y para finales de abril se firmó dicho contrato.

Proyecto de Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad Institucional Certificable en Norma ISO 9001:2015

Fue definida la estrategia para centrar los elementos necesarios para la gestión de calidad con los que debe contar el Poder Judicial, mediante el establecimiento de las bases para la implementación de dicho sistema a través de un plan de trabajo de inicio realizado a diferentes áreas en jornadas diversas junto con la consultora seleccionada.

Se realizó un diagnóstico inicial, un plan de trabajo consensuado y la presentación de inicio del proyecto.

Fomento de las bases para una cultura de calidad

Para preparar las bases de asentamiento de una cultura que promueva una gestión enfocada en mejorar la eficiencia operativa alineadas a estándares de calidad, se han remitido 15 cápsulas informativas referentes a la implementación de dicho sistema.

Estudio de Carga de Trabajo y Provisión de Plazas

En el mes de marzo del presente año, fue presentado un primer acercamiento a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, que partía del supuesto de una distribución equitativa y ponderada (en base a factores de carga de trabajo y población) de los jueces. Posteriormente, con el apoyo de la Coordinación Ejecutiva de Proyectos de Transformación del Poder Judicial, fue reformulado y diseñado un modelo basado en la experiencia comparada de otros países, que parte de una carga aceptable estándar por juez, por tipología de tribunal; lo que sirve de base a determinar qué tantos jueces requiere, por tipo de tribunal, por Distrito Judicial, un determinado tribunal.

Este ejercicio fue aplicado a través de una herramienta de inteligencia de negocios que, partiendo de la cantidad de casos entrados y fallados de un período de tiempo indicado, estima una cantidad de jueces necesarios para poder cubrir con la demanda existente en el referido tribunal.

Otras acciones o proyectos asociados al Objetivo Estratégico tres

Asistencia médica primaria, apoyo psicológico y psiquiátrico para los jueces(zas) y servidores(as) administrativos judiciales

Durante este año fueron otorgadas 6,863 asistencias médicas primarias, psicológicas y psiquiátricas a los usuarios del servicio de salud integral, 770 más en relación con el 2020.

Tabla 4. República Dominicana: Asistencia de salud integral según el tipo, enero-octubre 2021

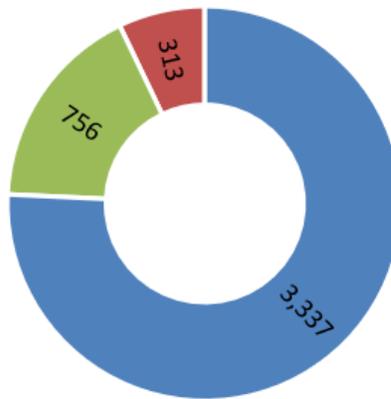
Asistencia Salud Integral enero-octubre 2021	
Tipo de Asistencia	Cantidad
Médicas	5,154
Psicológicas	1,227
Psiquiátricas	415
Inducción a los pensionados	34
Intervención grupal por duelo (30 participantes)	1
Intervención por duelo (familiar)	2
Informes de salud integral	30
Total	6,863

Fuente: Gerencia de Registro, Nómina y Seguridad Social

También fueron proporcionados los servicios de asistencia médica, acompañamiento psicológico, psiquiátrico y telefónica al personal y sus familiares con síntomas o positivos al Covid-19, por un total de 4,406, duplicando la cantidad de asistencias con relación al año 2020

Gráfico 5 República Dominicana: Asistencia de salud integral Covid-19 según el tipo, enero-octubre 2021

■ Médicas ■ Psicológicas/psiquiátrico ■ Telefónicas



Fuente: Gerencia de Registro, Nómina y Seguridad Social

Apoyo a las acciones del proyecto Certificación de Procesos: Norma ISO 9001, en la documentación y actualización de los procedimientos de la Dirección de Gestión Humana

En apoyo al fortalecimiento del clima organizacional y el bienestar del capital humano, se han realizado acciones en las diferentes áreas de Gestión Humana establecieron mesas de trabajo para levantar la información correspondiente a los procedimientos de las Gerencias, las cuales identificaron un total de sesenta (60) documentos para toda la Dirección de Gestión Humana. Fueron también identificados 6 macros procesos a certificar y los procedimientos que conforman estos procesos, entre los que se menciona:

- Reclutamiento, selección y movimiento de talento.
- Desvinculación de colaborador.
- Comunicación interna.
- Evaluación del desempeño.
- Compensación y beneficios.
- Gestión de capacitación y desarrollo.

Otras tareas y proyectos asociados al bienestar del capital humano

En apoyo al fortalecimiento del clima organizacional y el bienestar del capital humano, se han realizado acciones asociadas a la nómina, registro y seguridad social, así como de organización y cultura, entre las cuales se resaltan las siguientes:

- Actualización de formularios, procesos y políticas de la gerencia de registro, nómina y seguridad social.
- Creación de consultas en el intranet de información de pagos de nómina y pensiones.
- Creación de procedimientos de salida de servidores(as) judiciales administrativos, y entrevistas para servidores(as) que salen voluntariamente de la institución.
- Procesamiento de más de 450 solicitudes de pago de las diferentes nóminas.
- Definición procesos que permitan el pago de nómina regular en fecha fija.
- Creación de un sistema para administración de expedientes digitales que permite segmentar documentos y administrarlos tanto para la gerencia de registro, nómina y seguridad social; como para la gerencia de atracción e integración de talento.
- Entrega de más de 1,200 certificaciones a empleados(as) y exempleados(as) en sus diferentes tipos a solicitud de la parte interesada.
- Realización de auditoría de movimientos de jueces(zas) para el escalafón judicial.
- Coordinación de jornadas de vacunación a nivel nacional con el Ministerio de Salud Pública donde se han vacunado un total de 3,469 con la aplicación de diferentes dosis de la vacuna contra Covid-19.
- Creación y Difusión de la Política General de Teletrabajo.
- Diseño Plan de Fortalecimiento y Mejora de la Cultura 2022, entre otros.

2.4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Durante el año 2021, se impulsaron diversas iniciativas con el apoyo de organismos y agencias internacionales, entre ellos:

Delegación de la Unión Europea en la República Dominicana.

Durante el año 2021 la Comunidad Europea aprobó la utilización de la herramienta de twinning o hermanamiento en el Poder Judicial para apoyar la ejecución del Plan Estratégico Institucional con una duración de 24 meses. Cabe destacar que es la primera vez que se utiliza esta herramienta en un país fuera de la Unión Europea.

En el mes de marzo fue depositado en la DUE la solicitud y la ficha de proyecto a desarrollar, el mismo fue circulado en los países de la Comunidad Europea por un tiempo determinado a fin de que presentar propuestas de desarrollo. En estos momentos nos encontramos en la fase de evaluación de las propuestas recibidas. Para esto la DUE está conformando un comité de evaluación. Se espera que este proyecto inicie el primer trimestre de 2022.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid).

Durante el año 2021, el Poder Judicial dominicano ha continuado el desarrollo de esfuerzos pertinentes al proyecto de mejora de la calidad del servicio de la administración de justicia de la República Dominicana. Para este proyecto, AECID otorgó una subvención de 250,000 euros, que se ejecuta desde el año 2019 con el fin de ser utilizado para el desarrollo de la primera fase.

El proyecto cuenta con un plazo de ejecución de treinta y tres meses, contados a partir del 1 de junio del 2019, en el año 2021, se desarrollaron las siguientes iniciativas en el marco de este proyecto:

- La propuesta de Guía de Trato Digno, con su correspondiente impresión del material gráfico para su difusión;
- Fortalecimiento de los Centros de Entrevistas para Personas en condiciones de vulnerabilidad, con la adquisición de equipos tecnológicos;
- Apoyo a la Comisión de Género del Poder Judicial en el fortalecimiento de la Política de Género institucional, a través de actividades que refuerzan este ámbito;
- Impresión el compendio o biblioteca para la jurisdicción de niños, niñas y adolescentes, con el propósito de finalizar el compromiso iniciado en la subvención anterior, en la que se redactó todo este compendio;
- Adquisición de soluciones tecnológicas para el fortalecimiento de la seguridad de la plataforma digital;

- Consultoría para apoyar a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial en la actualización del sistema de carrera judicial, con énfasis en la revisión del escalafón y la evaluación del desempeño.

Además:

- Se apoya el fortalecimiento de las capacidades instaladas del observatorio de género, a través de una consultoría que capacitará a servidoras y servidores judiciales en análisis de sentencias sobre violaciones/abusos sexuales e incesto;
- Se encuentra en proceso la impresión de material gráfico del Plan estratégico institucional 20|24 para su divulgación.

Cooperación Triangular -Programa de Cooperación Triangular Sur-Sur Costa Rica-España y República Dominicana

Durante el año 2021 a través de este programa de cooperación, se desarrolló lo siguiente:

EUROsociAL

EUROsociAL+ es un programa de cooperación entre América Latina y la Unión Europea, que busca contribuir a la mejora de la cohesión social en los países latinoamericanos, así como al fortalecimiento institucional, mediante el apoyo a sus procesos de diseño, reforma e implementación de políticas públicas, focalizando su acción en las áreas de género, gobernanza y políticas sociales.

Durante el año 2021, el Poder Judicial dominicano impulsó esfuerzos encaminados al desarrollo de proyectos en el área de Igualdad de Género del Programa de EUROsociAL+ priorizando la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas para Incorporar la Perspectiva de Género en las Decisiones Judiciales del cual ya se cuenta con un borrador.

En el Área de Gobernanza Democrática se priorizó el diseño de un Sistema Juvenil de Justicia Restaurativa, se llevó a cabo un taller de intercambio de experiencias, a través del cual se recabaron buenas prácticas implementadas por los poderes judiciales de Colombia, Chile, País Vasco y Costa Rica, además, se trabajó en la construcción de un diagnóstico de la situación de Justicia Restaurativa en la República Dominicana.

Programa Adelante 2

Junto con los Poderes Judiciales de Costa Rica, México, Paraguay, así como con la Universidad de Vigo de España, el Poder Judicial dominicano como parte de un programa de cooperación triangular auspiciado por la Unión Europea para los países de América Latina y el Caribe durante el año 2021, coordinó dos encuentros formativos en temas de Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica. El taller virtual "Intercambio de buenas prácticas en justicia restaurativa y terapéutica y un Congreso en Justicia Restaurativa y Terapéutica, en modalidad híbrida (presencial en Costa Rica, y virtual para los demás asistentes).

Comisión de Seguridad Centroamericana del SICA

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) aborda los temas a través de cinco ejes:

- Fortalecimiento Institucional.
- Seguridad Democrática.
- Integración Social.
- Integración Económica.
- Cambio Climático y Prevención de Desastres.

El eje de “Seguridad Democrática” del SICA es desarrollado por la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC), organismo que da seguimiento a las propuestas en materia de seguridad regional, sustentadas en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas.

Para la ejecución de su mandato, la CSC se subdivide en:

- Subcomisión de Seguridad Pública.
- Subcomisión de Defensa.
- Subcomisión de Prevención de la Violencia.
- Subcomisión Jurídica: se encarga de elaborar todos los proyectos de Instrumentos Jurídicos Regionales que la Comisión de Seguridad de Centroamérica considere necesarios para el buen funcionamiento del Modelo de Seguridad Democrática Regional, a fin de que cuente con un marco jurídico institucional, encargándose además de ordenar todos los instrumentos centroamericanos anteriores y posteriores al “Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica” que tengan relación con las funciones de este modelo de Seguridad.

Dentro de este esquema, el Poder Judicial dominicano preside la Subcomisión Jurídica del CSC-SICA. Durante el año 2021 participó de las reuniones que fueron convocadas.

En cuanto a la participación del Poder Judicial Dominicano en foros y cónclaves internacionales, se mantuvo presencia y participación junto con sus homólogos de Iberoamérica, Centroamérica y el Caribe, a través de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), así como en el Sistema para la Integración de Centroamérica (SICA).

El marco de la CJI, y de la Comisión de Ética Judicial, se coordinó, como cada año el Concurso Monográfico de Ética Judicial en su edición Nacional. Este concurso tiene como objetivo profundizar en el estudio y difusión de los principios de ética judicial en Iberoamérica, por

considerar que asumirlos en la labor diaria de los jueces/zas contribuye a lograr la excelencia en el desempeño de su función y fortalece la confianza de los ciudadanos en la justicia. En tal sentido cada año se destaca un principio ético. Para el año 2021 se celebró la XV edición con el tema “Secreto profesional” resultando ganador del primer lugar a nivel nacional el Monográfico “El Secreto Profesional: Principio Ético-Constitucional Propulsor del Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU”.

Asimismo, este año tuvo lugar la celebración del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, premio que tiene como finalidad reconocer el Juez Iberoamericano que a lo largo de su trayectoria y desempeño en la impartición de justicia se haya distinguido por acreditar de manera excelente las exigencias establecidas por el Código Iberoamericano de Ética Judicial. A nivel nacional fue escogido el magistrado Ramón Horacio González Pérez, juez en retiro. Fue propuesto como candidato para el premio internacional, resultando ganador de dicho premio a nivel iberoamericano.

En la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada el mes de octubre en Panamá se realizaron votaciones para la integración de Comisiones Permanentes de dicho organismo. El Poder Judicial a partir de ese momento integra 4 de las 7 Comisiones Permanentes de dicho organismo:

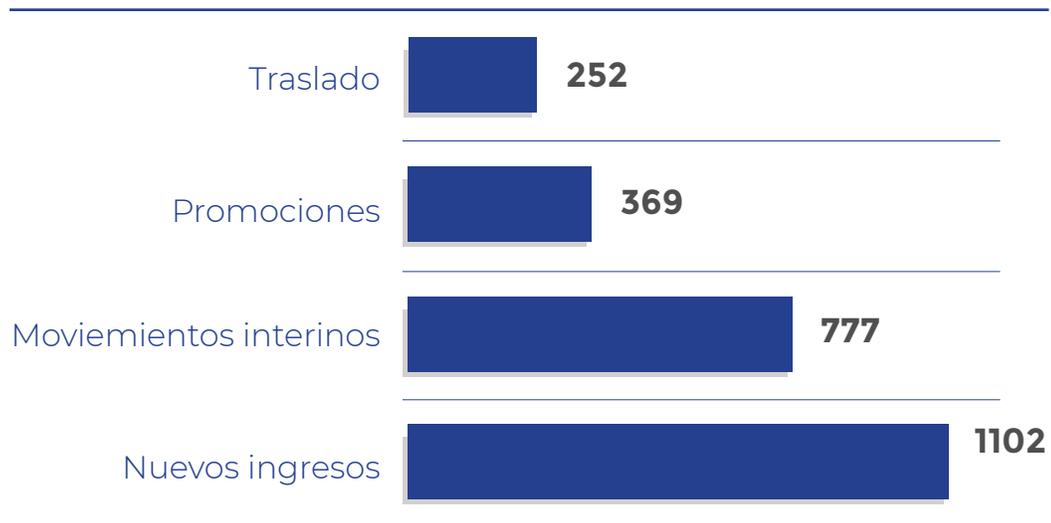
- Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, con el magistrado Justiniano Montero Montero (reelecto);
- Comisión de Género y Acceso a la Justicia, con la magistrada Martha Cristina Díaz Villafaña;
- Comisión de Justicia Medioambiental, con la magistrada Wendy Sonaya Martínez Mejía;
- Comisión de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol (MARC-TTD), con la magistrada Kenya Scarlett Romero Severino (reelecta).

De igual forma fuimos escogidos como sede alterna respecto del Poder Judicial del Perú para la celebración de la Asamblea Plenaria de la XXI Edición de la Cumbre; al tiempo que se aprobó la postulación del Poder Judicial Dominicano para ser Secretaría Pro Tempore para la XXII Edición de la Cumbre Judicial, en el año 2025.

2.5. ACCIONES DE PERSONAL, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

En este periodo la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa ha procesado las siguientes acciones de personal:

Gráfico 6 República Dominicana: Ingresos y movimientos de personal en el Poder Judicial, enero-octubre del 2021



Fuente: Gerencia de Registro, Nómina y Seguridad Social

Tabla 5. República Dominicana: Salidas de personal en el Poder judicial, enero-octubre del 2021

Salidas de personal	
Tipos de acciones	Cantidades
Renuncia	487
Suspensión Nombramiento Prov.	17
Rescisión de contrato	2
Pensión por enfermedad	15
Pensión por antigüedad	36
Fallecimiento	31
Exclusión de nomina	38
Destitución	3
Desvinculación	3
Total	632

Fuente: Gerencia de Registro, Nómina y Seguridad Social

El Poder Judicial cuenta en la actualidad con un total de personal según la modalidad como lo indica el cuadro siguiente:

Tabla 6. República Dominicana: Personal del Poder Judicial según la modalidad de contrato, enero-octubre del 2021

Modalidad	Cantidad
Personal fijo	976
Servidor judicial interino	446
Personal contratado	-
Total	1,422

Fuente: Gerencia de Registro, Nómina y Seguridad Social.

2.6. ACCIONES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

Las actividades llevadas a cabo a la fecha son:

A. Consultoría factibilidad financiera Fideicomiso Poder Judicial:

- » Contratación de consultores para propuesta de Fideicomiso;
- » Identificación de las fuentes de ingresos;
- » Realización del esquema y estructura del Fideicomiso;
- » Entrega de guía para el proceso de contratación de Fiduciaria – Fideicomiso.

Para el año 2021, con relación al presupuesto solicitado, se aprobó un monto total de RD\$8,170,593,863.00 millones de pesos dominicanos, igual que para el 2020, con la diferencia de que para el 2021 representó una participación del Presupuesto General del Estado de 1.02 puntos porcentuales, en contraste con los 1.24 del año 2020.

Tabla 7. República Dominicana: Contraste de Presupuesto Solicitado respecto al Aprobado por el Poder Judicial, desde el 1997 al 2021 (Valor en RD\$)

Años	Presupuesto solicitado	Presupuesto aprobado	Participación % Presupuesto aprobado	Presupuesto Gral. de la Nación	Participación % del PGN
1997	750,610,815	301,679,920	40.2%	22,612,502,460	133.0%
1998	671,387,247	540,000,000	0.8%	29,294,051,829	184.0%
1999	960,986,535	634,800,000	66.1%	34,414,721,265	184.0%
2000	1,275,061,432	711,000,000	55.8%	39,830,391,475	179.0%
2001	1,618,882,316	927,744,535	57.3%	48,957,206,887	190.0%
2002	1,420,378,371	920,000,000	64.8%	47,947,340,000	192.0%
2003	1,773,507,485	1,020,000,000	57.5%	54,152,626,970	188.0%

Años	Presupuesto solicitado	Presupuesto aprobado	Participación % Presupuesto aprobado	Presupuesto Gral. de la Nación	Participación % del PGN
2004	2,322,660,587	1,149,120,000	49.5%	67,692,416,067	170.0%
2005	3,224,650,000	1,987,438,639	61.6%	129,516,422,506	153.0%
2006	4,015,407,947	3,165,514,207	78.8%	154,928,546,485	204.0%
2007	4,869,295,985	3,162,615,367	65.0%	182,605,781,332	173.0%
2008	5,665,573,939	3,546,363,317	62.6%	210,349,385,661	169.0%
2009	5,908,898,642	3,552,763,317	60.1%	212,246,125,867	167.0%
2010	5,911,745,819	3,362,204,138	56.9%	217,168,730,431	155.0%
2011	6,003,058,168	3,362,204,138	56.0%	261,689,309,285	128.0%
2012	6,039,950,991	3,806,050,138	63.0%	319,661,073,280	119.0%
2013	6,783,576,189	4,206,643,649	62.0%	331,835,478,983	127.0%
2014	8,329,243,787	4,906,643,649	58.9%	369,599,349,299	133.0%
2015	10,178,559,125	4,906,643,649	48.2%	390,331,718,872	126.0%
2016	10,978,344,428	5,606,643,649	51.1%	427,582,998,210	131.0%
2017	14,329,061,829	6,406,643,649	44.7%	469,951,013,310	136.0%
2018	16,046,467,539	6,906,643,649	43.0%	520,900,876,541	133.0%
2019	17,573,606,094	7,506,643,649	42.7%	603,372,953,285	124.0%
2020	-	8,170,593,863	0.0%	657,147,487,813	124.0%
2021*	-	8,170,593,863	0.0%	804,497,186,660	102.0%
136,650,915,269.95	88,937,190,985.00			6,608,285,694,773.00	135.0%

Fuente: Dirección Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial

*: Los datos utilizados son los disponibles hasta el 31 de octubre del año 2021.

Nota: El PGN excluye Recursos Externos, Donaciones y los Fondos Especializados

Tabla 8. República Dominicana: Presupuesto Aprobado por el Poder Judicial, año 2020-2021.

Detalle	2020	2021*	Partida Adicional, 2021	Total 2021	Cuota Mensual	Cuota Adicional Octubre*	Cuota Mensual 2021	Diferencia 2021 - 2020
Poder Judicial	8,170,593,863	8,170,593,863	0	8,170,593,863	680,882,822	0	680,882,822	0
Oficina Nac. De La Defensa Pública	551,669,483	551,669,483	31,120,202	582,789,685	45,972,457	19,786,869	65,759,326	31,120,202
Totales	8,722,263,346	8,722,263,346	31,120,202	8,753,383,548	726,855,279	19,786,869	746,642,148	31,120,202

Fuente: Dirección Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.

*: Los datos utilizados son los disponibles hasta el 31 de octubre del año 2021.

Durante el año 2021, al mes de octubre se había ejecutado el 96.57% del presupuesto, con un promedio mensual de 9.6% ejecutado.

Tabla 9. República Dominicana: Presupuesto Aprobado vs. Presupuesto Ejecutado, 1997, octubre 2021.

Años	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Aprobado
1997	301,679,920	350,125,326	116.06%
1998	540,000,000	513,654,180	95.12%
1999	634,800,000	668,930,159	105.38%
2000	711,000,000	701,094,317	98.61%
2001	927,744,535	911,605,629	98.26%
2002	920,000,000	923,723,883	100.40%
2003	1,020,000,000	973,802,690	95.47%
2004	1,149,120,000	1,190,670,982	103.62%
2005	1,987,438,639	1,959,725,576	98.61%
2006	3,165,514,207	3,174,658,410	100.29%
2007	3,162,615,367	3,230,899,990	102.16%
2008	3,546,363,317	3,581,423,580	100.99%
2009	3,552,763,317	3,590,352,238	101.06%
2010	3,362,204,138	3,384,504,717	100.66%
2011	3,362,204,138	3,385,742,845	100.70%
2012	3,806,050,138	3,838,124,641	100.84%
2013	4,211,643,649	4,276,846,756	101.55%
2014	4,906,643,649	4,906,643,638	100.00%
2015	4,906,643,649	5,094,089,978	103.82%
2016	5,606,643,649	5,272,505,875	94.04%
2017	6,406,643,649	6,353,166,372	99.17%
2018	6,906,643,649	7,564,451,763	109.52%
2019	7,506,643,649	7,740,130,318	103.11%
2020	8,170,593,863	8,509,226,202	104.14%
2021*	8,170,593,863	7,890,713,183	96.57%

Fuente: Dirección Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.

*: Los datos utilizados son los disponibles hasta el 31 de octubre del año 2021.

Tabla 10. República Dominicana: Estado de Ejecución Presupuestaria, octubre 2021.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL			
Dirección Presupuestaria y Financiera			
Programación y análisis presupuestario			
Informe de ejecución presupuestaria			
octubre, 2021*			
(valores en RD\$)			
		DEL MES	DEL PERIODO
Balance Presupuestario al 31-12-2020			635.160.699,19
Certificados Financieros al 31-12-2020			461.978.804,95
Balance Presupuestario mes anterior		383.294.650,44	
INGRESOS CORRIENTES:			
Entradas Propias Corrientes		25.536,40	269.823,40
Aportes Fiscales Corrientes		680.882.821,83	6.808.828.218,30
Otros Aportes Gobierno Central		0,00	0,00
Donación			0,00
Otros Aportes e Ingresos Corrientes		35.669.536,13	179.926.600,19
TOTAL INGRESOS		716.577.894,36	6.989.024.641,89
TOTAL DISPONIBLE		1.099.872.544,80	8.086.164.146,03
	Anexo 1		
GASTOS			
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	809.365.252,05	4.864.820.739,01
2.2	Contratación de servicios	112.083.148,93	1.198.843.667,58
2.3	Materiales y Suministros	10.738.697,98	113.529.044,60
2.4	Transferencias Corrientes	48.598.295,92	622.542.449,27
2.5	Transferencias de Capital	0,00	0,00
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3.636.187,11	41.028.477,81
2.7	Obras	0,00	0,00
TOTAL DE GASTOS		984.421.581,99	6.840.764.378,27
NOTAS			
Provisión Regalía Pascual y Otras Provisiones		-80.000.000,00	1.049.948.804,95
Aperturas e incrementos de Caja Chica		0,00	0,00
	Anexo 10		
TOTAL DE GASTOS Y PROVISION		904.421.581,99	7.890.713.183,22
PENDIENTE DE EJECUTAR		195.450.962,81	195.450.962,81

Fuente: Dirección Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.

*: Los datos utilizados son los disponibles hasta el 31 de octubre del año 2021.

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA



3. ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Durante el año 2021, la Escuela Nacional de la Judicatura en su misión de contribuir a la excelencia de la administración de justicia ejecutó una serie de proyectos establecidos previamente durante el año, dentro de lo que se destaca lo siguiente:

3.1. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Durante el año 2021 se realizaron más de 93 actividades (Cursos, talleres, charlas, etc.) enfocados en temas asociados a cada uno de los ejes estratégicos del Plan Visión Justicia 20|24.

Actividades asociadas al fortalecimiento de los Ejes Estratégicos del Plan Visión Justicia 20|24

Las actividades asociadas al Eje estratégico Justicia para todas y todos contó con la realización de 21 actividades formativas entre los que se destacan:

- Curso Personas Vulneradas y su Acceso a la Justicia.
- Curso Internacional de Protección Jurisdiccional de los Derechos de la Niña, el Niño y Adolescente (ENJ-Cideni-Unicef).
- Talleres de Violencia Intrafamiliar y de Género, Protocolo de actuación Centro de Entrevistas Forenses para personas en condiciones de vulnerabilidad, víctimas y testigos de delitos.
- Curso Técnicas de Entrevistas Forenses para Personas en Condiciones de Vulnerabilidad, Víctimas y Testigos de Delitos.
- Cursos y talleres del Rol del Alguacil.
- Talleres de Estrategias en Derecho Laboral y Penal.
- Cursos Estudio de la Norma ISO 9001:2015.
- Taller Calidad de la Justicia
- Cursos sobre Gestión de Conflictos Comunitarios.

Las actividades relacionadas a ofrecer un Servicio Judicial oportuno y eficiente contaron con la elaboración de 58 actividades formativas y talleres en pro de mejorar las capacidades en el uso de herramientas, las competencias y la gestión de recursos por parte de los servidores judiciales, entre estas, actividades enfocadas en alto desempeño, el uso de herramientas tecnológicas, entrenamientos en seguridad de las TIC's, desarrollo de competencia de liderazgo, todos a favor de aumentar el desempeño de los servidores judiciales.

Los esfuerzos para aportar en el cumplimiento del Eje "Integridad para una justicia confiable" permitieron la realización de trece actividades formativas que aportan al logro de un Poder Judicial basado en principios éticos a través de:

- Talleres de Conocimiento institucional y sobre conocimiento y uso adecuado de las redes.
- Webinars “Bienestar Emocional”, “Uso de la oficina virtual de Registro de Títulos”, etc.
- Proyecto para la estandarización de resoluciones y autos judiciales.
- Instructivo para el manejo de acuerdos en casos de violencia intrafamiliar, doméstica y de género.
- Puesta en circulación de los libros “Constitucionalización del proceso penal” y “Constitucionalización del proceso civil”.
- Presentación política de declaración jurada de bienes para jueces, juezas y funcionarios Judiciales.
- Talleres sobre Estudio de los Posibles Dilemas Éticos en el Ambiente Judicial.

MOOC Buenas Prácticas para el Manejo de los Casos de Violencia Doméstica e Intrafamiliar y de Género en el Ámbito Judicial

Con 172 participantes registrados y 31.4% completando dicho curso. Fue realizado un curso MOOC (abierto, autodirigido y en línea) a raíz de la necesidad de que los poderes judiciales otorguen una respuesta unificada, efectiva, equitativa y de tutela de derechos desde el sistema de justicia penal, adecuada al tratamiento de los casos de violencia doméstica e intrafamiliar y de género. Se comparte el ejemplo de la República Dominicana y la respuesta que ha dado el Poder Judicial dominicano al aprobar una guía de buenas prácticas para su abordaje diferenciado y especializado.

Programa “Yo me apunto a la virtualidad” (2.0) en las sedes judiciales

Con 283 certificados emitidos, 948 participantes y 241 participantes en encuentros presenciales se facilitó a los abogados formación en el uso de la tecnología para un mejor manejo de las plataformas tecnológicas del Poder Judicial, este programa fue realizado en modalidad virtual y con encuentros presenciales para los once Departamentos Judiciales desde el mes de marzo a octubre del presente año.

3.2. OTRAS ACTIVIDADES

La Escuela Nacional de la Judicatura, logró además realizar acciones que permitieron la mejora del desempeño de su personal y reafirmar la calidad de todos los procesos que desarrolla, entre ellos:

Recertificación de calidad de la Escuela Nacional de la Judicatura por la Norma ISO 9001-2015

Con el fin de acreditarse por sexta ocasión consecutiva al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, la ENJ sostuvo un proceso de auditoría en el desarrollo de Enseñanza-Aprendizaje de la ENJ, donde fue realizado un análisis de las causas de no conformidades menores identificadas en la auditoría y fueron realizadas acciones de mejora para dicha situación.

Biblioteca Virtual ENJ

Se desarrolló una plataforma virtual que contiene: 255 boletines de la Suprema Corte de Justicia, 59,074 sentencias de la Suprema Corte de Justicia, 5,488 sentencias del Tribunal Constitucional, 455 leyes, 314 publicaciones diversas, tres bases de datos, teniendo a octubre un total de 32,145 visitas a la plataforma con 1,266,690 consultas.

Para su creación fueron recolectados contenidos bibliográficos de interés, se desarrolló una plataforma virtual, y se produjeron videos instructivos sobre su uso y contenido. Fue realizado un lanzamiento que incluyó la puesta en circulación de varias obras literarias. Por último, se desarrollaron talleres guía para el uso de la biblioteca virtual “Conoce nuestra Biblioteca Virtual”.

Usabilidad del Portal Web del servicio judicial

Para evaluar la usabilidad de los servicios judiciales a través del portal web, se realizó la contratación externa de una empresa para la coordinación de grupos focales que permitieron la elaboración de un informe final sobre la usabilidad del portal web. Este estudio arrojó posiciones neutrales con relación a la usabilidad, eficacia y eficiencia de la plataforma con resultados entre 3.06 y 3.33 de 5.0 y del cual surgieron recomendaciones a ser implementadas.

Laboratorio de innovación para la justicia (Lab ENJ)

Con el fin de desarrollar mejoras en los distintos productos y servicios ofrecidos por el Poder Judicial, se realizaron diálogos sobre las prácticas innovadoras en el sector justicia y se analizaron las mejoras de los servicios judiciales a través de 4 diálogos y dos retos realizados con el propósito de analizar posibles mejoras al sistema de administración de justicia mediante la creación del Hackathon Visión Justicia, una clase colaborativa y práctica que busca crear equipos de universitarios de diferentes disciplinas.

Esto permitió también iniciar el proyecto piloto de automatización documental para el Poder Judicial para la mejora de servicios.

Primera etapa del proyecto “Re imaginar la ENJ”

Este proyecto tuvo por finalidad establecer un punto de partida sobre las acciones a desarrollar en la Escuela Nacional de la Judicatura, con miras al establecimiento de un perfil del egresado, la identificación de grandes líneas para la transformación cultural y de la organización y la definición un marco general del nuevo proceso de enseñanza y aprendizaje, así como de las necesidades de formación internas y los cambios estructurales que se requieren.

Fueron realizadas sesiones de trabajos virtuales y encuentros presenciales que permitieron crear una propuesta base que permita actualizar la filosofía pedagógica y el Programa de Formación de Aspirantes a Juez de Paz. Este documento contó con lo siguiente:

- Perfil del Egresado: Teoría para el cambio y School Model Canvas.
- Modelo Educativo: Líneas educativas básicas, opciones metodológicas y de contenido y Tipologías de Experiencias de Aprendizaje (TEA's).

REGISTRO INMOBILIARIO



4. REGISTRO INMOBILIARIO

Al finalizar el año 2021 el Registro Inmobiliario se encuentra inmerso dentro de un proceso de transformación digital que forma parte de las acciones del Plan Estratégico Institucional 2020-2024. A través del desarrollo de diferentes productos y servicios, se ha logrado mejorar el acceso por parte de los usuarios y contribuir con el objetivo estratégico de ser una institución accesible y vinculada con su entorno.

Con el interés de continuar eficientizando los procesos se realizaron actualizaciones a la estructura funcional y a la infraestructura tecnológica, incrementando la capacidad operativa y reduciendo los tiempos promedio de respuesta a nivel nacional de 26 a 10 días.

Entre los proyectos más importantes del Registro Inmobiliario está la expansión del Plan Nacional de Titulación, con el objeto de emitir cuatrocientos mil (400,000) títulos de inmuebles del Estado durante el periodo 2021-2024, lográndose entregar a la fecha 17,000 títulos. Además, fue concretada la adjudicación para la construcción y alquiler de la nave industrial que servirá para alojar el Archivo Central, que se prevé esté habilitada en la segunda mitad del 2022.

Fue renovado el 45% del universo de computadores a nivel nacional, con la finalidad de incrementar la eficiencia operativa y la transformación a un Registro Inmobiliario Digital. Para el aumento de la productividad operativa fue implementado un piloto de incentivos por producción en la Gerencia de Apoyo Registral y la Unidad de Revisión de Mensuras Catastrales, que produjo una disminución de un 45% el tiempo de respuesta a los usuarios de Registro de Títulos y de un 12% el tiempo de respuesta a los usuarios de Mensuras Catastrales.

En el marco de la revisión del marco reglamentario del Registro Inmobiliario, fueron revisadas y modificadas las guías de ejecución de Mensuras Catastrales DNMC-DT-2021-001 y Registro de Títulos DNRT-RT-2021-0001. Se colocaron en funcionamiento un conjunto de implementaciones, destacándose: la Oficina Virtual para trámites registrales, las nuevas versiones del App RIMovil con pago electrónico, el sistema de mesa de ayuda, el sistema de consulta de documento público, entre otras. Igualmente, se contrataron servicios profesionales especializados para el fortalecimiento de la ciberseguridad en el Registro Inmobiliario, lo que contribuye a mitigar posibles vulnerabilidades en los sistemas, robusteciendo la seguridad de la información.

Se inició la implementación de un Sistema de Gestión e Calidad certificable bajo la Norma Internacional ISO 9001:2015. En este sentido, el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario aprobó las políticas de calidad, la política para el registro y control de documentos y se elaboró el mapa de proceso del Registro Inmobiliario, permitiendo la emisión de: formularios, guías, manuales, plantillas de indicadores, políticas y procedimientos acabados.

Manteniendo la continuidad del plan de actualización de la estructura orgánica y funcional del Registro Inmobiliario, se ha logrado reestructurar a nivel organizacional el 65% de las áreas. Adicionalmente, fueron regularizadas las contrataciones de parte del personal con contratos temporales.

Se mantiene el fortalecimiento de los procesos de reclutamiento y selección del personal adecuado para ingresar y robustecer tanto la estructura bajo nómina fija, como los distintos proyectos que requieren contrataciones masivas para su implementación, como es el caso del Plan Nacional de Titulación el cual suma un total de 124 colaboradores.

Finalmente, con el apoyo de la Escuela Nacional de la Judicatura, se ha mantenido el programa de capacitación contemplado dentro de la planificación estratégica, logrando la formación del equipo en distintas áreas técnicas y en materia de liderazgo.

4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS MÁS RELEVANTES DEL AÑO 2021

Inicio del Plan Nacional de Titulación

- 10,659 certificados de títulos entregados y 6,349 en proceso.
- 124 nuevos colaboradores entrenados en áreas de Registro Inmobiliario.
- Ampliación de la capacidad operativa a 11,000 títulos mensuales adicionales.

Al iniciar el año 2021, el Consejo del Poder Judicial, a través del Registro Inmobiliario (RI) y el Ministerio de la Presidencia, a través de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado (Cptte), suscribieron un convenio para la realización del Plan Nacional de Titulación, con el propósito de emitir cuatrocientos mil (400,000) títulos de inmuebles del Estado durante el periodo 2021-2024.

Para esto, se ha avanzado en las modificaciones a problemáticas legales para la viabilidad del proyecto, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la readecuación y ampliación de espacios, la adquisición de equipos, entre otros.

Estas acciones, además de permitir la entrega de certificados de títulos y el aumento de la capacidad operativa, se encuentra acompañada de un tablero de uso público que permite dar seguimiento sobre las operaciones.

Habilitación de la nueva infraestructura física del Archivo Central

Con el fin de contar con instalaciones con una infraestructura adecuada para el alojamiento de los archivos del Registro Inmobiliario, durante el 2021 se concretó la adjudicación para la construcción y alquiler de la nave, la que se encuentra en proceso de cimentación y edificación y la elaboración de pliegos de contratación para procesos de adecuación y diseño de oficinas, ventilación mecánica, adecuación y climatización de la bóveda de libros, instalación de sistema eléctrico, sistema de videovigilancia, entre otros.

Propuesta de Reglamento para el Registro Inmobiliario y actualización de los reglamentos de aplicación de la Ley 108-05

El marco normativo del Registro Inmobiliario se encuentra compuesto por la Ley núm. 108-05, de Registro Inmobiliario (Modificada por la Ley núm. 51-07), que implementa el sistema de publicidad inmobiliaria de la República Dominicana sobre la base de los criterios de especialidad, legalidad, legitimidad y publicidad; y por reglamentos de aplicación como el General de Registro de Títulos, de Mensuras Catastrales, de Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original; además de una cantidad importante de disposiciones reglamentarias, lo que dificulta su conocimiento y aplicabilidad.

Con el objetivo de disponer de un marco reglamentario actualizado, sólido y coherente para los órganos del Registro Inmobiliario y con miras al fortalecimiento de la seguridad jurídica en el sector inmobiliario, fue realizada la revisión de las guías de ejecución de: Mensuras Catastrales, de Registro de Títulos, de requisitos y políticas de recepción y entrega de Registro de Títulos, y de Deslinde y Regularización Parcelaria. Con esto fue posible contar actualmente con borradores de actualización de las 4 guías mencionadas con anterioridad.

Plan Nivelación de la Capacidad Operativa y Eliminación de la Mora

Cerencia de Apoyo Registral

- 3,394 expedientes observados caducados.
- Reducción del cúmulo de expediente de 28,000 a 11,600, representando 60% de reducción
- Demanda diaria aumentó 250 expedientes.
- Tiempo de respuesta promedio a nivel nacional reducido de 26 a 0 días.

Con el objetivo de reducir la cantidad de expedientes en proceso y eliminar los expedientes que se encuentren en fase de observados y caducados, se habilitó la infraestructura tecnológica para la posibilidad de realizar trabajo remoto y se le dio continuidad al procesamiento de expedientes observados en todos los registros a nivel nacional, bajo la plataforma de Implementación del Sistema de Gestión y Automatización Registral (Sigar).

Esto permitió procesar 3,934 expedientes observados caducados; reducir el cumulo de 28,000 a 11,600, aún con el aumento de la demanda en más de 250 expedientes por día; Se redujeron los tiempos de respuesta para los tramites presenciales a 5.5 días y el tiempo promedio general de 26 a 10 días.

Mensuras Catastrales

- Tiempo de respuesta por debajo de los 15 días.
- Disminución del tiempo de expedientes en proceso a 8 días.
- Reducción de los expedientes acumulados de 2,900 a 1,500.

Con la finalidad de reducir la cantidad de expedientes en las distintas fases de calificación de las dependencias de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y disminuir el tiempo de respuesta, fue realizada la capacitación general de los técnicos, una depuración de los expedientes y la solución de casos pendientes.

Terminación del proyecto Servicio de Depósito Remoto Nacional en Mensuras Catastrales

- Habilitación de 24 oficinas de Registro de Títulos para recepción de expedientes de mensura catastral.

El proyecto de depósito remoto fue implementado por fases, incorporando las diferentes oficinas Registros de Títulos en cada una de sus etapas. A inicios del mes de agosto del año 2020, se implementa la fase III, agregando el órgano de Mensuras Catastrales al servicio de Depósito Remoto para la inscripción de los expedientes desde cualquier oficina de servicio.

Durante el 2021, se habilitaron las demás localidades y se procedió a capacitar de acuerdo con la disponibilidad de equipos. Debido a las condiciones sanitarias por la pandemia generada por el Covid-19, las capacitaciones en el proceso se realizaron de forma virtual. Fue posible la habilitación de las oficinas de Registros de Títulos para recepción de los depósitos de expedientes de Mensura Catastral para los trámites siguientes: Solicitudes de autorización, solicitudes de prórroga, notificaciones de aviso a mensuras, depósito de expedientes técnicos y subsanaciones de expediente técnicos, depósito de documentos físicos originales y notificaciones de oposición.

Modelo de sostenibilidad financiera de la institución

Se contrató una consultoría para un modelo de sostenibilidad financiera, que inició en octubre del 2020 y finalizó en febrero 2021, entregando una serie de informes de la situación financiera institucional y posibles escenarios para implementar mejoras e incrementos en la tarifa de servicios.

Fueron presentadas propuestas de mejoras en los mecanismos y estructuras relacionados al cobro de tasas por servicios y fue posible realizar un estudio de Costos del Registro Inmobiliario y una propuesta de Sostenibilidad Financiera presentada al Consejo Directivo del Registro Inmobiliario.

Actualización de nueva guía de requisitos en los órganos del Registro Inmobiliario

Con el objetivo de unificar y estandarizar los requisitos exigibles para cada tipo de actuación técnica, tanto para la guía de Mensuras Catastrales como para la de Registro de Títulos, se conformaron equipos para la actualización y pruebas en el Sistema Único de Recepción y Entrega (SURE), fueron dictadas las siguientes disposiciones técnicas:

- Resolución DNMC-DT-2021-001 - Actuaciones Técnicas.

- Disposición Técnica DNMC-DT-2021-002 - Recepción y Entrega.
- DNRT-DT-2021-0001 – Actuaciones Técnicas.
- DNRT-DT-2021-0002 - Recepción y Entrega.

Desarrollo e implementación de herramientas digitales para la optimización de los servicios del Registro Inmobiliario

- 10,700 usuarios en la oficina virtual.
- Más de 25,000 solicitudes.
- Más de 850 incidencias mensuales levantadas en la plataforma.
- 98,994 solicitudes a través del botón de pago.

Con la intención de contribuir a la transformación digital institucional del Registro Inmobiliario, se realizaron esfuerzos para la implementación de la oficina virtual para trámites registrales, el sistema de consulta de documentos públicos y de mesa de servicios del centro de contacto, el botón de pago y remozamiento de app móvil, actualización de herramienta EPower, y habilitación del depósito de solicitudes de autorización de trabajos técnicos de mensuras para agrimensores por la aplicación móvil del registro inmobiliario.

Adquisición de equipos de video vigilancia y equipos de control de acceso para el Registro Inmobiliario.

- Instalación de 85 cámaras de seguridad con cobertura aproximada de 70% de los espacios físicos y capacidad de almacenamiento de 45 días.
- Reemplazado el 100% de las tarjetas de accesos enlazadas a un único proveedor.

Se implementó un sistema de control de acceso más eficaz, con lo cual se instalaron los magnetos y controles de accesos de las puertas, el servidor de control de acceso en el data center y el sistema de administración y los relojes de ponche en los 4 pisos del edificio principal y el botón de apertura de emergencia en el Centro de Monitoreo.

Igualmente fue configurado el sistema de administración de control del acceso BioSecurityPro y el sistema BioTime, incluyendo la carga de la plantilla de colaboradores y del personal del Registro Inmobiliario en el sistema de control de acceso.

Adquirir los servicios profesionales especializados para el fortalecimiento de la ciberseguridad en el Registro Inmobiliario

Para dar respuesta a las recomendaciones y señalamientos de las auditorías, evaluaciones /o pruebas de penetración realizadas a la infraestructura, se definió una nueva estructura de Seguridad TIC para implementar en Registro Inmobiliario. De este modo fue realizada la corrección de puntos identificados en las auditorías realizadas durante el año 2020 y la

actualización de las Políticas de Tecnología del Registro inmobiliario, un modelo de plantilla de riesgos entre otras acciones que permiten mantener la protección de la información institucional.

Evolución del Sistema de Gestión y Automatización Registral (SIGAR) en los procesos Registros de Títulos a nivel nacional

Se realizaron mejoras para la optimización de la funcionalidad de dicho sistema, desde actualizaciones al framework hasta servicios de digitalización y captura de datos, impresión y módulos generadores de productos y de administración con el fin de agilizar los procesos de registros de títulos. Esto permitió la reducción del tiempo de digitación y de incidencias, además de un mayor volumen de expedientes atendidos y la reducción de la duplicidad de trabajo.

Actualización de equipos tecnológicos a nivel nacional del Registro Inmobiliario

- 45% del universo de computadores a nivel nacional reemplazados.
- Sustitución de 500 nuevos equipos con sistema operativo Windows 10 Pro a 64 bits distribuidos en 26 localidades.
- Recuperación de 167 computadoras reinsertadas a las áreas de Registro Inmobiliario.
- Adquisición de 75 laptops para registradores, directores regionales y encargados.

Se realizaron las pruebas correspondientes de las aplicaciones para que funcionen en computadoras de 64 bit. Los modelos de equipos instalados son tres: (1) Unidades de recepción y consultas (Micro CPU), (2) Áreas de archivo, analistas, secretarías y similar (CPU core i5) y (3) Registradores (CPU core i7 con doble monitor).

Implementación de piloto de incentivos por desempeño en áreas operativas del Registro Inmobiliario

Fue desarrollado un plan de incentivos por desempeño, el cual fue sometido al Consejo Directivo del Registro Inmobiliario para aprobación con la generación de informes operativos mensuales de medición de avances.

Esto permitió el aumento de la producción en analistas jurídicos de un 33.3% y 80% en técnicos revisores, así como un incremento de un 6% del nivel de solución de la Gerencia de Apoyo Registral y 27% del nivel de solución en el departamento técnico de revisores.

Del mismo modo, fue posible la disminución de la cantidad de expedientes en fase de precalificación y del tiempo de respuesta a los usuarios de mensuras catastrales en 12%.

Proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Calidad en Registro Inmobiliario

El proyecto para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en Registro Inmobiliario fue iniciado con la realización de un diagnóstico e inventario de la institución. El

resultado de este diagnóstico refleja el total de la documentación existente (71 documentos), lo que conlleva un posterior inicio del plan de documentación de procesos del Registro Inmobiliario consistente en la actualización o creación de documentación controlada vinculada al Sistema de Gestión de Calidad.

Mejoras en los procesos del Archivo Central

- Reducción del tiempo de las solicitudes de digitalización de parcelas en un 67%.
- 7,200 encuadernaciones de libros originales.
- 860 cajas de lotes inventariadas, 50% del total.

Para la re-catalogación de parcelas en el SIRCEA (Sistema de Recuperación, Control y Explotación de Archivos) existen más de 2 millones de unidades documentales de expedientes de Registro de Títulos procesadas, los cuales cuentan con el dato de fecha de inscripción desconocido, indicado con el valor de fecha 01/01/1800, lo que representa el 70% del total de expedientes de registro de títulos disponible en EPower. El tiempo para la digitalización de estas parcelas se redujo de 30 a 5 días.

Se encuadernaron 4,800 libros originales y complementarios y se han procesado 33,568 planos durante el año en curso y se identificaron 800 cajas de lotes de planos de construcción, duplicados cancelados y documentación diversa que fue encontrada dispersa en el Archivo Permanente y no contabilizadas en el informe inicial.

Mejoras en los procesos de la Unidad de Procesos Comunes (UPC)

- Mejora de la productividad departamental en 25%.

Para garantizar un acceso oportuno a esta tipología documental, fue implementada metodológicamente la moda estadística para la digitación de actuaciones y de procesos de gestión documental de Registro de Títulos (Santiago de los Caballeros), la implementación de portales estadísticos de gestión para el control y seguimiento de los procesos del Registro Inmobiliario, la integración de información de sistemas de mensuras con Registro de Títulos y la centralización de procesos comunes, aportando a la reducción del tiempo de digitalización.

Habilitaciones, readecuaciones y reparaciones a nivel nacional

Durante el año 2021 y hasta el 31 de octubre se realizaron determinadas reparaciones en la estructura de la Sede Central, además de la adquisición y dotación de mobiliarios a nivel nacional, un estudio de vulnerabilidad del edificio de la Sede Central del Registro Inmobiliario y el remozamiento de los baños de los usuarios de la Sede Central del Registro Inmobiliario.

Procesos, proyectos y actividades de Gestión Humana del Registro Inmobiliario

Durante el 2021, a través de la Gestión Humana del Registro Inmobiliario fueron realizadas 596 acciones de personal de ingreso y movimientos y 92 salidas.

De este modo, el Registro Inmobiliario cuenta actualmente con un total de 989 servidores judiciales administrativos, de los cuales 775 corresponden a personal fijo y 214 personal contratado por los diferentes proyectos

Mediante los concursos realizados durante el periodo enero-septiembre 2021, se logró la designación de 17 Registradores de Títulos a nivel nacional, 1 director regional de Mensuras Catastrales correspondiente al Departamento Este y 1 Subadministrador de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Estos concursos fueron llevados a cabo con el objetivo de fortalecer la capacidad de repuesta a nivel nacional, ante la demanda de servicios que ha estado asumiendo el Registro Inmobiliario.

Desde el primer periodo del año 2021 se asumió llevar a cabo el proceso de inducción institucional, luego de la desconcentración del Registro Inmobiliario, generando una transferencia de conocimiento institucional a 257 colaboradores de nuevo ingreso.

Resumen de necesidades atendidas a nivel nacional por la Gerencia Administrativa

En apoyo a las directrices del Plan Estratégico institucional y las líneas de acción correspondientes, se ha dado respuesta oportuna a los mantenimientos y servicios nuevos y recurrentes. Además, debido a la pandemia del Covid-19 fueron realizadas distribuciones de los insumos de higiene, seguridad y protección a todas las localidades para contribuir con la prevención del virus.

Servicios Administrativos Comunes: Paquetería Interna del Poder Judicial

A través del Centro de Acopio y Distribución (CAD) se realizan los envíos desde y hacia las 24 localidades del Registro Inmobiliario y el Consejo del Poder Judicial, para un total de 23,092 y 2,841, respectivamente, durante el año 2021.

Servicios de Reproducción de Documentos

En los Centros de Servicios de Reproducción de documentos a usuarios de la Sede Central y Santiago de los Caballeros, se procesaron un total de 466,456 y 13,548 documentos, respectivamente.

Servicios de Mensajería Interna y Externa

A través del Departamento de Mensajería se realizaron 5,982 y 554 envíos respectivamente.

4.2. ESTADÍSTICAS

La Jurisdicción Inmobiliaria es la responsable de conocer todo lo relativo a derechos inmobiliarios y su registro en la República Dominicana, desde la solicitud de autorización para la mensura y durante el resto de la vida jurídica del inmueble. Todo esto se realiza a través de los procesos principales (misión) de los órganos que componen dicha jurisdicción, a saber: Mensuras Catastrales, Registro de Títulos y Tribunales de Tierras.

En la tabla siguiente, se realiza una comparación del comportamiento de la entrada y la salida de trámites en Mensuras, Registro y Tribunales entre los años 2020 y 2021. Como se puede apreciar, para el año 2021 hubo un aumento considerable en la entrada para Registro de Títulos y Mensuras, llegando casi a duplicar el año 2020. Aun así, de igual forma logró dar respuesta en cantidades de solicitudes 98.8% de su entrada.

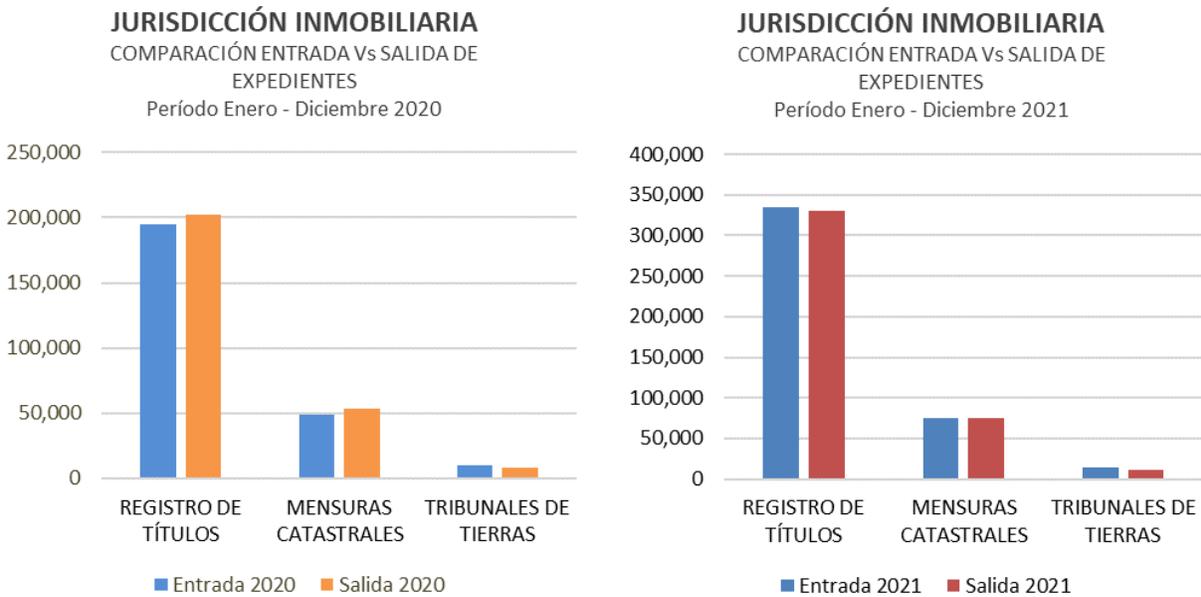
Tabla 11. República Dominicana: Entradas vs Salidas de trámites por órganos de la JI, enero-diciembre 2020 y 2021.

Órgano	2020		Avance de Entrega %	2021		Avance de Entrega %
	Entrada	Salida		Entrada	Salida	
Registro de Títulos	194,705	202,411	104.00%	334,924	330,169	98.60%
Mensuras Catastrales	49,124	53,297	108.50%	75,328	75,681	100.50%
Tribunales de Tierras	9,429	7,666	81.30%	14,900	11,571	77.70%
Totales	253,258	263,374	104.00%	425,152	417,421	98.20%

Fuente: Registro inmobiliario.

Si comparamos la entrada 2020 vs la entrada en el 2021, se puede observar en más detalle el aumento considerable de entrada de expedientes a nivel nacional siendo este comportamiento similar con relación a la salida de casos.

Gráfico7. República Dominicana: Entrada y salida de expedientes según el órgano de la JI, enero-diciembre 2020 y 2021.

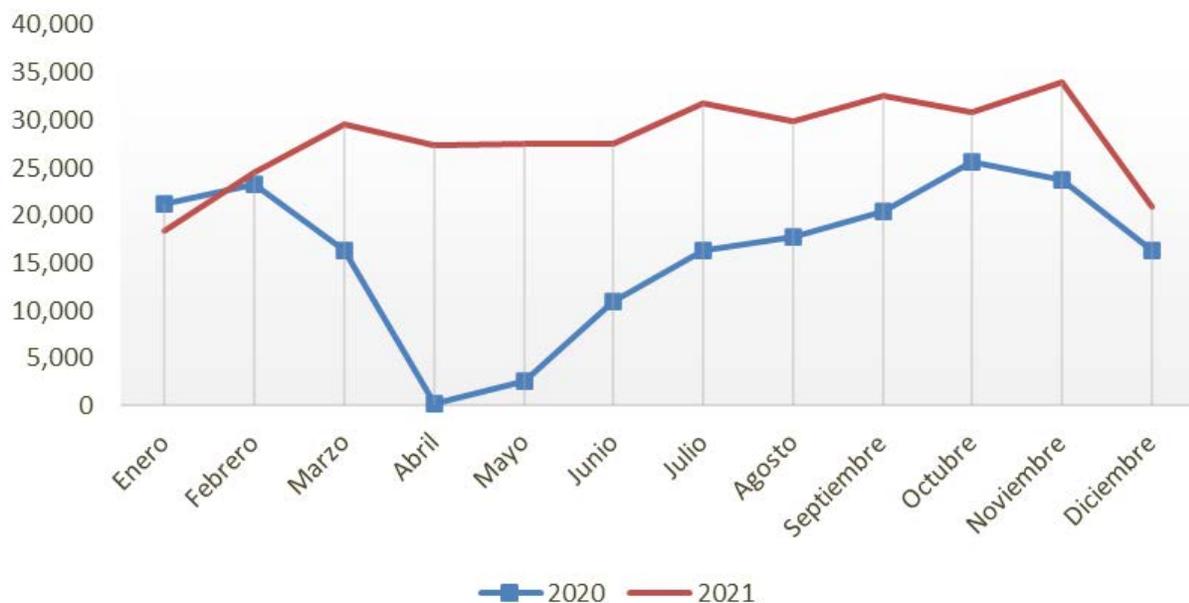


Fuente: Registro inmobiliario.

4.2.1. Estadísticas de Registro de Títulos

El Registro de Títulos es el órgano con mayor volumen de operaciones (alrededor del 79.1%) en comparación con Mensuras y Tribunales. A continuación, se muestra el comportamiento de la entrada de trámites en el registro de títulos a nivel nacional por mes.

Gráfico 8 República Dominicana: Entrada de expedientes y certificaciones de Registros de Títulos, enero-diciembre 2020 y 2021



Fuente: Registro inmobiliario.

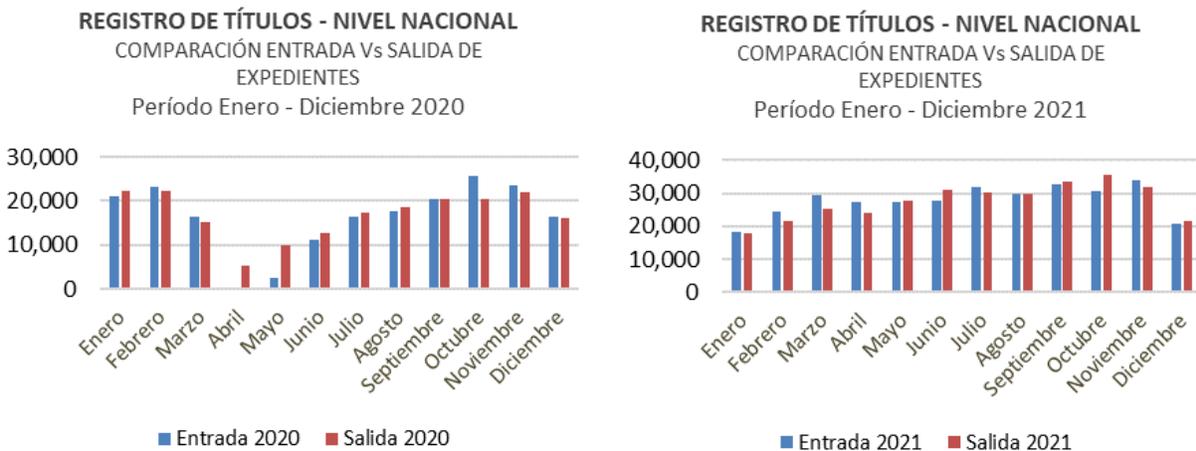
Comparando la entrada de expedientes y certificaciones en el 2020 vs la entrada en el 2021, se puede notar un incremento a nivel nacional de 72.0% de casos, efecto de la reintegración y dinamización de las actividades en la sociedad en general durante la situación sanitaria.

Tabla 12. República Dominicana: Entrada y salida de expedientes y certificaciones, enero-octubre 2020 y 2021.

Mes	2020		2021	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Enero	21,188	22,166	18,440	17,698
Febrero	23,270	22,156	24,548	21,729
Marzo	16,273	15,301	29,521	25,105
Abril	259	5,118	27,426	23,965
Mayo	2,546	9,790	27,533	27,912
Junio	11,010	12,705	27,576	30,906
Julio	16,330	17,232	31,817	30,067
Agosto	17,787	18,551	29,819	29,922
Septiembre	20,442	20,456	32,568	33,432
Octubre	25,614	20,581	30,782	35,782
Noviembre	23,673	22,125	34,062	32,084
Diciembre	16,313	16,230	20,832	21,567
Total	194,705	202,411	334,924	330,169

Fuente: Registro inmobiliario.

Gráfico 9. República Dominicana: Tiempo promedio de respuesta de expedientes y certificaciones, enero-diciembre 2020 y 2021, en días.



Fuente: Registro inmobiliario.

4.2.2. ESTADÍSTICAS DE TRIBUNALES DE TIERRAS

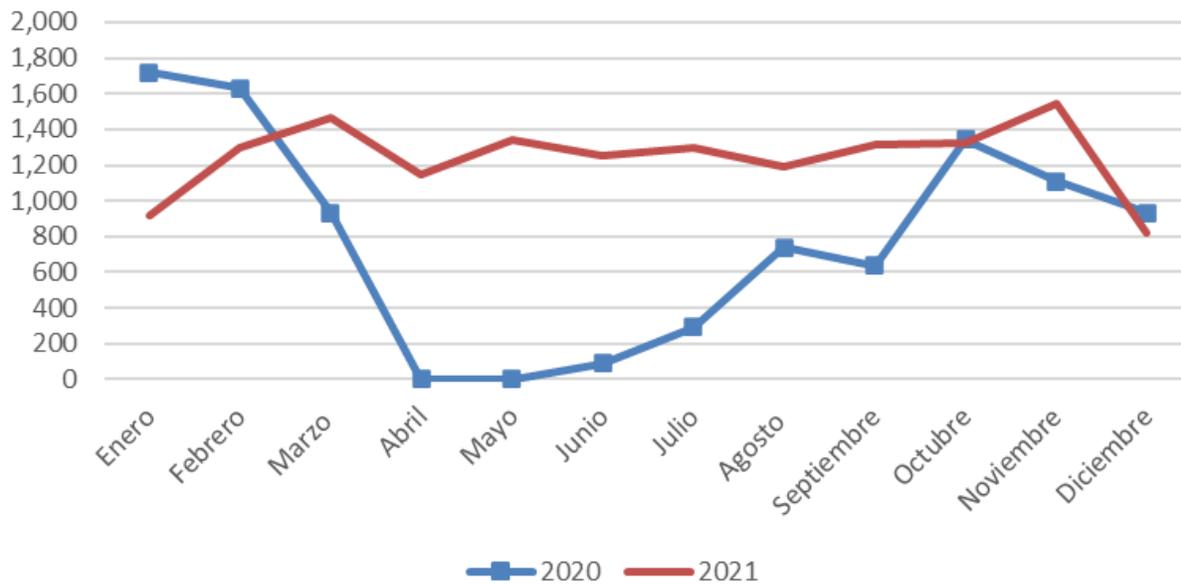
Con respecto a los ingresos de expedientes para el año 2020, hubo una reducción considerable en la entrada en los meses de abril a julio, por el impacto significativo producto del Covid-19.

Tabla 13. Entrada de expedientes de Tribunales de Tierras a nivel nacional, enero-diciembre 2020 y 2021

Mes	2020	2021
Enero	1,718	916
Febrero	1,630	1,295
Marzo	933	1,463
Abril	0	1,144
Mayo	0	1,342
Junio	89	1,250
Julio	293	1,299
Agosto	741	1,195
Septiembre	637	1,315
Octubre	1,345	1,323
Noviembre	1,109	1,541
Diciembre	934	817
Total	9,429	14,900

Fuente: Registro inmobiliario.

Gráfico 10. República Dominicana: Entrada de expedientes, enero-diciembre 2020 y 2021.



Fuente: Registro inmobiliario.

4.2.3. ESTADÍSTICAS DE MENSURAS CATASTRALES

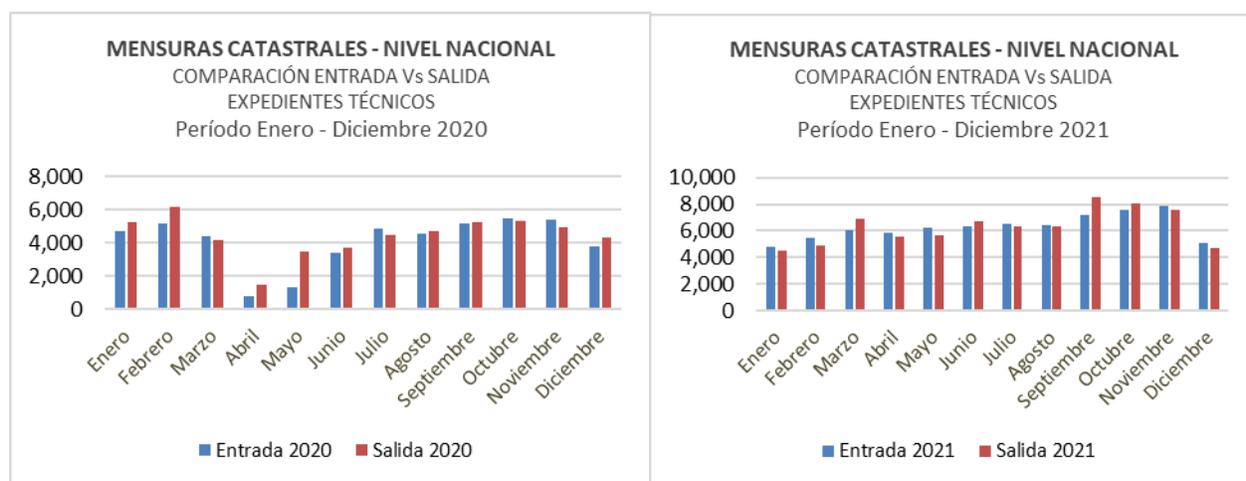
El comportamiento de las entradas y salidas de expedientes técnicos para Mensuras Catastrales es similar al observado en Registro de Títulos, teniendo un aumento considerable de entrados y salidos.

Tabla 14. República Dominicana: Entrada de expedientes técnicos, enero-diciembre 2020 y 2021.

Mes	2020	2021
Enero	4,727	4,782
Febrero	5,188	5,438
Marzo	4,406	6,014
Abril	786	5,807
Mayo	1,364	6,204
Junio	3,416	6,342
Julio	4,845	6,510
Agosto	4,537	6,462
Septiembre	5,200	7,192
Octubre	5,444	7,578
Noviembre	5,423	7,880
Diciembre	3,788	5,119
Total	49,124	75,328

Fuente: Registro inmobiliario.

Gráfico 11. República Dominicana: Comparación entrada y salida de expedientes técnicos, enero-diciembre 2020 y 2021



2021

Fuente: Registro inmobiliario.

Comportamiento de las operaciones de Deslinde en Mensuras Catastrales

Analizando el comportamiento del tiempo de respuesta de las operaciones de deslinde en el órgano de Mensuras Catastrales, se observa que en 2020 el 94.34% de expedientes tuvo respuesta en 30 días o menos, mientras que para el 2021 esta proporción es de 99.0%.

Tabla 15. República Dominicana: Tiempo de respuestas en días de expedientes técnicos de deslindes, enero-diciembre 2020 y 2021.

Días de Respuesta	% Expedientes 2020	% Expedientes 2021
0-15 Días	70.20%	92.82%
15-30 Días	24.14%	6.20%
30-45 Días	4.20%	0.42%
45-60 Días	0.57%	0.17%
60-75 Días	0.39%	0.17%
75-90 Días	0.19%	0.08%
90-105 Días	0.12%	0.08%
105-120 Días	0.13%	0.04%
120-135 Días	0.06%	0.03%
Total	100%	100%

Fuente: Registro inmobiliario.

Es importante destacar que se registró un mayor porcentaje de expedientes resueltos entre 0 a 15 días producto de la disminución en la cantidad de expediente con duración mayor a los 15 días con relación al 2020.

ANEXOS



5. ANEXOS

Anexo 1. República Dominicana: Tribunales de Jurisdicción Ordinaria. Entrada y Salida de los asuntos, según jurisdicción año 2021.

JURISDICCIONES Y AFINES	ENTRADAS			SALIDAS*		
	CONTENCIOSOS	ADMINISTRATIVOS	TOTAL	CONTENCIOSOS	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
Jurisdicción Penal	73,139	77,284	150,423	63,741	80,089	143,830
Cortes de Apelación	5,823	423	6,246	5,236	1,277	6,513
Tribunales Unipersonales de la Cámara Penal	4,411	105	4,516	3,702	146	3,848
Tribunales Colegiados de la Cámara Penal	6,724	0	6,724	5,118	0	5,118
Jueces de Ejecución Penal	2,744	7,089	9,833	2,235	6,589	8,824
Juzgados de la Instrucción	35,168	33,187	68,355	30,013	35,716	65,729
Oficinas Judiciales de Servicios de Atención Permanente	18,269	36,480	54,749	17,437	36,361	53,798
Jurisdicción De Niños, Niñas Y Adolescentes	7,365	31,284	38,649	6,317	28,192	34,509
Cortes de Apelación, Atribuciones Penales	203	20	223	182	20	202
Cortes de Apelación, Atribuciones Civiles	115	107	222	97	108	205
Primera Instancia e Instrucción, Atribuciones Penales	3,323	1,084	4,407	3,167	1,065	4,232
Primera Instancia, Atribuciones Civiles	3,621	29,489	33,110	2,775	26,411	29,186
Jueces de Control de Ejecución de la Sanción	103	584	687	96	588	684
Jurisdicción Civil Y Comercial	58,794	28,258	87,052	46,056	28,865	74,921

Día del Poder Judicial • 7 Enero 2021 • Resumen de un Año de Trabajo 2021

Cortes de Apelación	53,539	28,001	81,540	42,314	28,608	70,922
Primera Instancia	5,255	257	5,512	3,742	257	3,999
Jurisdicción de Reestructuración y Liquidación	30	66	96	22	66	88
Cortes de Apelación	9	0	9	6	0	6
Primera Instancia	21	66	87	16	66	82
Jurisdicción de Trabajo	14,619	4,805	19,424	11,299	4,879	16,178
Cortes de Apelación	3,272	2,554	5,826	2,296	2,524	4,820
Primera Instancia	11,347	2,251	13,598	9,003	2,355	11,358
Jurisdicción Inmobiliaria	8,164	5,673	13,837	5,858	5,648	11,506
Tribunales Superiores de Tierras	980	777	1,757	848	832	1,680
Jurisdicción Original	7,184	4,896	12,080	5,010	4,816	9,826
Juzgados de Paz	27,667	65,621	93,288	22,884	63,406	86,290
Ordinarios, Fase de Juicio y Fase de la Instrucción	25,014	48,549	73,563	20,275	46,149	66,424
Para Asuntos Municipales (Juicio e Instrucción)	335	97	432	252	97	349
Especiales de Tránsito (Juicio e Instrucción)	2,318	16,975	19,293	2,357	17,160	19,517
Jurisdicción Contencioso-Administrativa	2,877	330	3,207	3,702	49	3,751
Tribunal Superior Administrativo	2,877	330	3,207	3,702	49	3,751
TOTAL	192,655	213,321	405,976	159,879	211,194	371,073

* Sin considerar la fecha de entrada

(1) Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces

NOTAS: Las cifras contenidas en este informe son de carácter preliminar y están sujetas a verificación, contiene cifras estimadas para algunos despachos judiciales

Anexo 2. República Dominicana: Proyectos de la Jurisdicción Inmobiliaria que contribuyeron al Plan Estratégico Visión Justicia 2020-2024 del Poder Judicial, año 2021.

Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Líneas de Acción	Objetivos Estratégico
Plan Nacional de Titulación.	Fortalecer la coordinación, colaboración y cooperación interinstitucional, y como resultante de la firma del convenio entre el Ministerio de la Presidencia y el Consejo del Poder Judicial, se acordó la realización de proyecto del Plan Nacional de Titulación, donde se busca la emisión de 400,000 inmuebles del Estado dominicano en el periodo 2021-2024.	LA 1.1.2: Promoción de alianzas estratégicas para facilitar el acceso a la justicia.	Objetivo 1.1: Facilitar el acceso a la justicia de la población en condición de vulnerabilidad.
Habilitación de la nueva infraestructura física del Archivo Central.	Habilitar un nuevo espacio para alojar los archivos del Registro Inmobiliario (RI), con el propósito de gestionar un lugar adecuado en cuanto a seguridad y ambiente para la correcta operación y conservación de los mismos.	LA 1.2.3: Optimización de la infraestructura para la gestión y conservación documental.	Objetivo 1.2: Adecuar la infraestructura para hacerla más incluyente y digna.
Propuesta de reglamento para el Registro Inmobiliario y actualización de los reglamentos de aplicación de la Ley 108-05.	Disponer de un marco reglamentario actualizado, sólido y coherente para los órganos del Registro Inmobiliario, que contribuya con el desarrollo del país de cara al Registro Inmobiliario digital, a través de prácticas modernas de mensuras y registro, con miras al fortalecimiento de la seguridad jurídica en el sector inmobiliario.	LA 2.2.1. Adecuación del marco normativo para hacer eficiente el servicio.	Objetivo 2.2: Optimizar el marco normativo para fortalecer el servicio. .
Terminación del proyecto Servicio de Depósito Remoto Nacional.	Expandir el servicio de depósito remoto a nivel nacional para facilitar el acceso de los usuarios a los servicios del Registro Inmobiliario. El usuario podrá beneficiarse de depositar los trámites correspondientes a cualquier Registro de Títulos, desde la oficina de su preferencia a nivel nacional y retirar sus productos a nivel nacional.	LA 2.1.1 Digitalización de las entradas de casos.	Objetivo 2.1: Lograr un sistema de justicia eficiente y confiable, apoyado en las TIC´s.
Terminación del plan nivelación de la capacidad operativa y eliminación de la mora.	Balancear la capacidad operativa con demanda diaria y disminuir el tiempo de respuesta para los expedientes en las distintas unidades operativas.	LA 2.1.3. Optimización de los servicios de apoyo al proceso judicial.	Objetivo 2.1: Lograr un sistema de justicia eficiente y confiable, apoyado en las TIC´s.
Desarrollo e implementación de herramientas digitales para la optimización de los servicios del Registro Inmobiliario.	Contribuir a la transformación digital institucional del Registro Inmobiliario con la prestación del servicio por canales electrónicos, el trabajo remoto, la reducción de tiempos de procesamiento y distintas innovaciones tecnológicas requeridas para satisfacer la demanda de los usuarios.	LA 1.4.1: Prestación de servicios judiciales por medios digitales.	Objetivo 1.4. Servir a las personas a través de medios digitales.

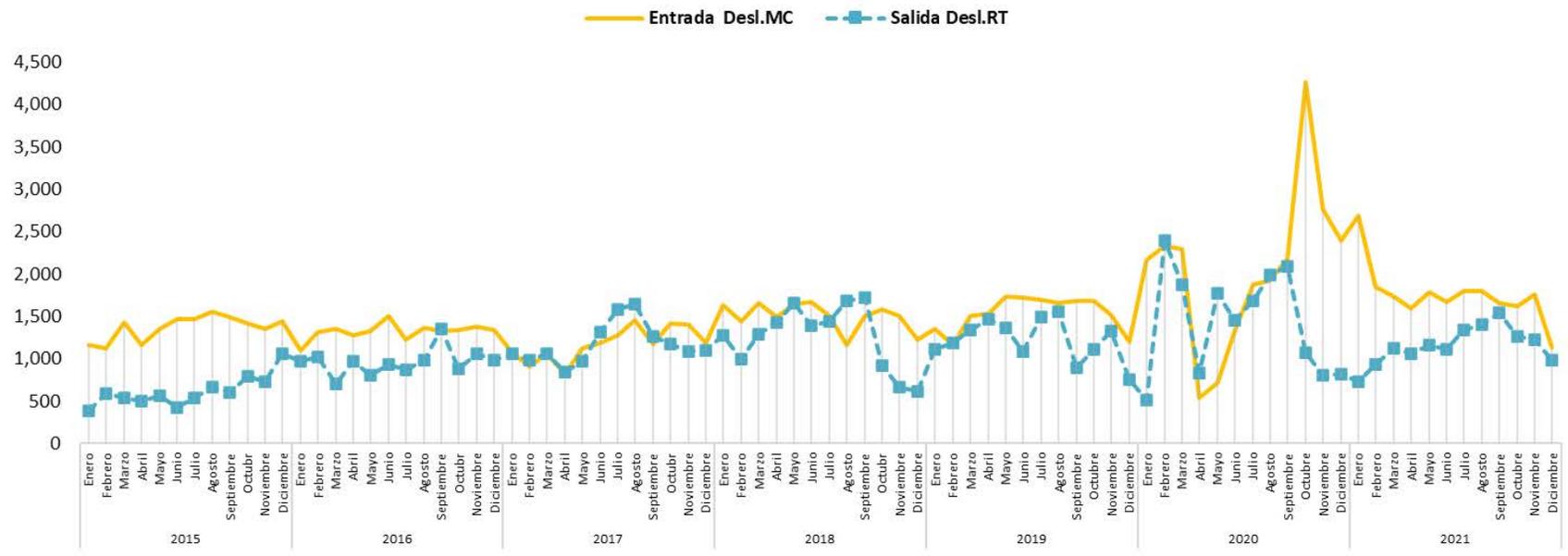
Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Líneas de Acción	Objetivos Estratégico
Adquisición de equipos de video vigilancia para el Registro Inmobiliario.	Implementar un sistema de vigilancia eficaz, que garantice el apoyo a la seguridad física en las instalaciones del Registro Inmobiliario.	Objetivo 1.2: Adecuar la infraestructura para hacerla más incluyente y digna.	LA 1.2.4: Entornos de las sedes judiciales más accesibles y seguros.
Adquirir los servicios profesionales especializados para el fortalecimiento de la ciberseguridad en el Registro Inmobiliario.	Dar respuesta a las recomendaciones y señalamientos de las auditorías, evaluaciones y/o pruebas de penetración realizadas a la infraestructura tecnológica y los sistemas del RI y apoyar en la implementación de controles necesarios para mitigar las vulnerabilidades evidenciadas durante el proceso de auditoría.	Objetivo 1.2: Adecuar la infraestructura para hacerla más incluyente y digna.	LA 1.2.4: Entornos de las sedes judiciales más accesibles y seguros.
Adquisición de equipos de control de acceso para el Registro Inmobiliario.	Implementar un sistema de control de acceso eficaz, que garantice el apoyo a la seguridad física en las instalaciones del Registro Inmobiliario.	Objetivo 1.2: Adecuar la infraestructura para hacerla más incluyente y digna.	LA 1.2.4: Entornos de las sedes judiciales más accesibles y seguros.
Evolución del Sistema de Gestión y Automatización Registral (SIGAR) en los Registros de Títulos a nivel nacional.	Agilizar los procesos en los Registros de Títulos a nivel nacional.	LA 1.4.1: Prestación de servicios judiciales por medios digitales.	Objetivo 1.4. Servir a las personas a través de medios digitales.
Actualización de equipos tecnológicos a nivel nacional.	Con el objetivo de fortalecer la infraestructura tecnológica en el Registro Inmobiliario dando seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2020-2024.	LA 2.1.3. Optimización de los servicios de apoyo al proceso judicial.	Objetivo 2.1: Lograr un sistema de justicia eficiente y confiable, apoyado en las TIC's.
Actualización de nueva guía de requisitos en los órganos del Registro Inmobiliario.	Tiene como objetivo unificar y estandarizar los requisitos exigibles para cada tipo de actuación técnica, en busca de informar, dirigir y orientar a los usuarios.	L.A 3.3.3: Implementación del sistema de gestión de calidad en la administración de justicia.	Objetivo 3.3: Fortalecer la carrera judicial y desarrollar capacidades para la gestión por resultados.
Implementación de piloto de esquema de incentivos en áreas operativas del Registro Inmobiliario.	Con el objetivo de aumentar la productividad de las áreas operativas y poder atacar de forma oportuna la producción de la misma.	L.A 3.3.3: Implementación del sistema de gestión de calidad en la administración de justicia.	Objetivo 3.3: Fortalecer la carrera judicial y desarrollar capacidades para la gestión por resultados.

Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto	Líneas de Acción	Objetivos Estratégico
Terminación del proyecto del modelo de sostenibilidad financiera de la institución.	Garantizar el funcionamiento del Registro Inmobiliario y las inversiones requeridas para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos en consonancia con el proceso de transformación previsto.	LA 2.1.3. Optimización de los servicios de apoyo al proceso judicial.	Objetivo 2.1: Lograr un sistema de justicia eficiente y confiable, apoyado en las TIC´s.
Inicio del proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Calidad.	Asegurar que la institución planifique, ejecute y controle sus operaciones de manera efectiva, mediante estándares de calidad y medibles a través de indicadores de gestión que permitan lograr la satisfacción de los usuarios.	L.A 3.3.3: Implementación del sistema de gestión de calidad en la administración de justicia.	Objetivo 3.3: Fortalecer la carrera judicial y desarrollar capacidades para la gestión por resultados.
Mejoras en los procesos del Archivo Central del Registro Inmobiliario.	Aumentar la eficiencia de los procesos operativos del Archivo Central para garantizar un acceso oportuno a esta tipología documental.	LA 2.1.4: Soporte a la producción documental del proceso.	Objetivo 2.1: Lograr un sistema de justicia eficiente y confiable, apoyado en las TIC´s.
Mejoras en los procesos de la Unidad de Procesos Comunes (UPC) del Registro Inmobiliario.	Aumentar la eficiencia de los procesos operativos de la Unidad de Procesos Comunes (UPC) para garantizar un acceso oportuno a esta tipología documental.	LA 2.1.4: Soporte a la producción documental del proceso.	Objetivo 2.1: Lograr un sistema de justicia eficiente y confiable, apoyado en las TIC´s.
Implementación de portales estadísticos del Registro Inmobiliario.	Asegurar la gestión para el control y seguimiento de los procesos del Registro Inmobiliario.	LA 2.1.6 Fortalecimiento del sistema de estadísticas para monitoreo de servicios.	Objetivo 2.1: Lograr un sistema de justicia eficiente y confiable, apoyado en las TIC´s.
Habilitaciones, readecuaciones y reparaciones a nivel nacional.	Adecuar los espacios de la infraestructura física para optimizar las operaciones y brindar mejor servicio.	LA 1.2.3: Optimización de la infraestructura para la gestión y conservación documental.	Objetivo 1.2: Adecuar la infraestructura para hacerla más incluyente y digna.
Procesos, proyectos y actividades de Gestión Humana del Registro Inmobiliario.	Desarrollar y fortalecer las capacidades del talento humano de la organización y el mantenimiento de un clima laboral favorable y una cultura de creatividad e innovación.	LA 3.3.2 Fortalecimiento del clima organizacional y bienestar del capital humano de la institución.	Objetivo 3.3: Fortalecer la carrera judicial y desarrollar capacidades para la gestión por resultados.

Anexo 3. República Dominicana: Comparativo Entradas Mensuras Catastrales y Salidas Registro de Títulos por mes, años 2015-2021.

DESLINDES

Entrada MC vs Salida RT





www.poderjudicial.gob.do

2022

ISBN: 978-9945-585-68-1

